

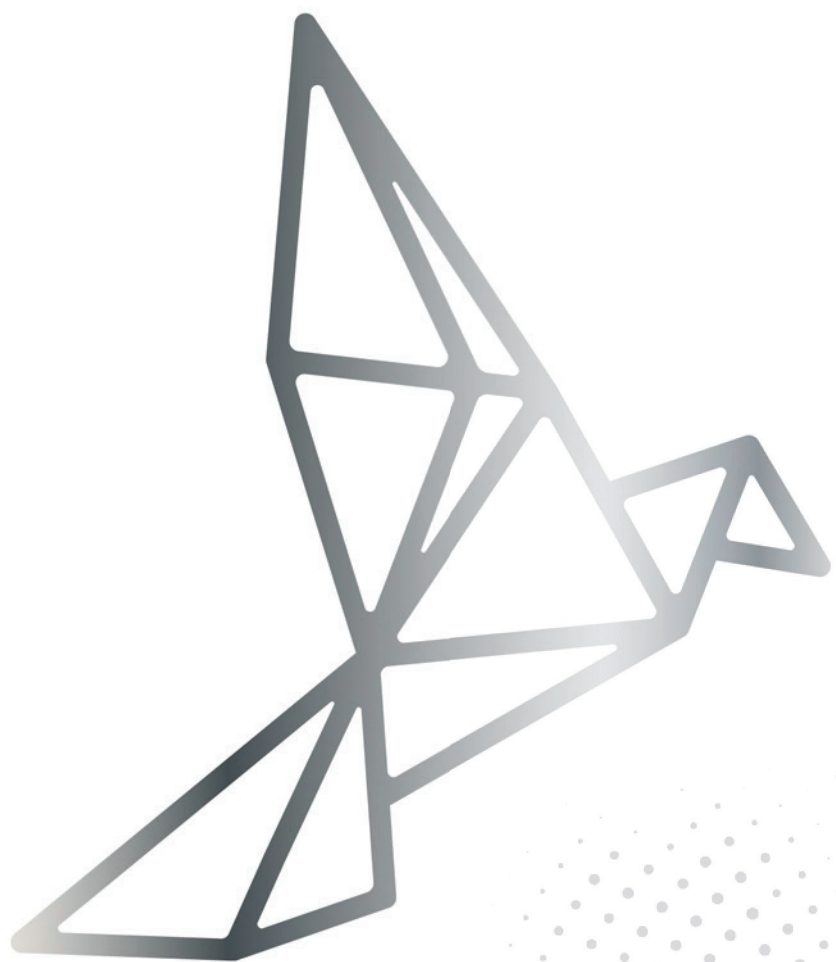


eletrans
Juntos Somos Energía

MEMORIA
ANUAL **2020**

INDICE

• Carta Presidente del Directorio	04
• Información Histórica	06
• Documentos Constitutivos	07
• Identificación de la Entidad	08
• Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informantes de la CMF	08
• Propiedad y Control de la Entidad	09
• Estructura Corporativa	10
• Directorio	11
• Nuestros Ejecutivos	15
• Nuestros Colaboradores	15
• Brecha Salarial por Género	15
• Remuneraciones del Directorio	15
• Remuneraciones del Equipo Gerencial	16
• Indemnizaciones por Años de Servicio Percibidos por Gerentes y Ejecutivos Principales	16
• Planes de Incentivos	16
• Nuestro Mercado	17
• Seguros	26
• Actividades Financieras	26
• Factores de Riesgo	26
• Política de Inversión y Financiamiento	31
• Política de Dividendos	31
• Hechos Relevantes	34
• Declaración de Responsabilidad	36
• Estados Financieros	37



CARTA DEL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO



Señores Accionistas:

En representación del Directorio que presido, me dirijo a ustedes para dar a conocer y someter a su consideración la Memoria Anual y los Estados Financieros de Eletrans S.A., correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Recordaremos este periodo especialmente por la toma de control definitivo de la Sociedad por parte del Grupo de Empresas Chilquinta, tras concretar un acuerdo con la Sociedad Austral de Electricidad para el traspaso de las acciones que ésta poseía. De esta manera, las empresas Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A. cuentan con un único accionista mayoritario, la sociedad matriz Chilquinta Energía S.A.



A su vez, Chilquinta Energía S.A. durante 2020 tuvo cambio de controlador, pasando a ser propiedad de State Grid International Development Limited, subsidiaria de State Grid Corporation of China (SGCC), empresa que actualmente tiene inversiones en diversos países del mundo, tales como Filipinas, Brasil, Portugal, Australia, Hong Kong, Italia, Grecia y Omán.

Es importante considerar que State Grid Corporation of China, con sede en Beijing, es la Corporación de servicios de energía más grande del mundo, situada en el tercer puesto en *Fortune Global 500* de 2020, destacando por su vasta experiencia en la construcción y operación de redes de transmisión y distribución de electricidad.

En el desafiante año que enfrentamos, estuvimos enfocados principalmente en el desarrollo integral de los dos proyectos de obras de ampliación y a la explotación de los proyectos en operación. De esta manera, el 19 de noviembre fue la puesta en servicio y la entrada en operaciones al Sistema de Transmisión Nacional de la "Nueva Subestación Seccionadora Cerros de Huichahue en 220kV", obra de ampliación encomendada por la autoridad a nuestra Empresa, y que contribuye a la expansión del sistema eléctrico del país.

Asimismo, el 30 de agosto comenzaron las actividades para la ejecución de las obras del Proyecto de ampliación "Reactor en Subestación Nueva Pichirropulli 220kV", cuyo plazo de ejecución es de 24 meses, contados desde la fecha de publicación del Decreto de Adjudicación, que aún no ha sido emitido por la autoridad.

Como es característico en nuestra Organización, continuaremos esforzándonos para contribuir con nuestra gestión al desarrollo del país, creando valor compartido tanto para los accionistas, como para colaboradores, colaboradoras y la comunidad.

Sin duda, los objetivos propuestos no podrían llevarse a cabo sin el aporte, profesionalismo y compromiso de las personas que contribuyen a diario al logro de estos resultados. En representación del Directorio, extendiendo los agradecimientos y los insto a seguir por la senda propuesta.



Yumeng Zhao
Presidente del Directorio
Eletrans S.A.

INFORMACIÓN HISTÓRICA



Durante 2012 la Sociedad Austral de Electricidad S.A. (Saesa) y Chilquinta Energía S.A. participaron conjuntamente, a través del Consorcio Saesa-Chilquinta, en el proceso de licitación para la adjudicación de los Derechos de Ejecución y Explotación de las Obras Nuevas contempladas en el Decreto Exento N°115 de 2011 del Ministerio de Energía, resultando adjudicatarias de los proyectos denominados "Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos-Pichirropulli: Tendido del primer circuito" y "Nueva Línea Cardones – Diego de Almagro 2x220 Kv: tendido del primer circuito".

De conformidad a las bases de dicha licitación, si el participante era un consorcio, en caso de resultar adjudicado debía constituirse como una sociedad anónima de giro exclusivo de transmisión o transporte, a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha de publicación en el Diario Oficial, del Decreto de Adjudicación de los Proyectos por parte del Ministerio de Energía.

En cumplimiento de lo anterior, Saesa y Chilquinta procedieron a constituir la Sociedad, una vez informadas de que había finalizado el proceso de evaluación de las ofertas de conformidad a lo establecido en las bases y se había seleccionado al consorcio como adjudicatario de los derechos de explotación y ejecución de los proyectos. Posteriormente, mediante Decreto N°99 del Ministerio de Energía, de fecha 12 de septiembre de 2012, publicado en el Diario Oficial con fecha 13 de septiembre de 2012 y Decreto N° 102 del Ministerio de Energía, de fecha 02 de octubre de 2012, publicado en el Diario Oficial con fecha 12 de noviembre de 2012, se fijaron los derechos y condiciones de ejecución y explotación de los proyectos y se reconoció a Eletrans S.A. la calidad de adjudicataria de los mismos.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley General de Servicios Eléctricos, interpretada por el Oficio Ordinario N°7.238 de fecha 20 de marzo de 2012 de la Superintendencia de Valores y Seguros y por el Oficio Ordinario N°03777, del 27 de marzo de 2012 de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, las empresas operadoras o propietarias de sistemas de transmisión troncal (hoy nacional), deberán cumplir con el requisito establecido en dicha norma inscribiéndose en el Registro Especial de Entidades Informantes establecido en el artículo 7° de la Ley de Mercado de Valores.

El 14 de octubre de 2019, mediante un Hecho Esencial informado a la Comisión para el Mercado Financiero, se comunicó que la sociedad matriz de Chilquinta Energía S.A. llegó a un acuerdo para vender a la empresa State Grid International Development Limited (SGID) toda la participación en sus negocios en Chile. En el mismo Hecho Esencial se informó de la suscripción por parte de Chilquinta Energía S.A. de un acuerdo con la Sociedad Austral de Electricidad S.A. para comprar la totalidad de la participación accionaria de esta última en las sociedades Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A., con lo que el Grupo de Empresas Chilquinta pasó a controlar el 100% del capital accionario de dichas sociedades.

El proceso de venta fue concretado el 24 de junio de 2020, a través de una operación que contempló la toma de control del Grupo de Empresas Chilquinta, Tecnoled S.A., Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A. por parte de SGID, subsidiaria de State Grid Corporation of China (SGCC).

DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS



La Sociedad Eletrans S.A. se constituyó por escritura pública de fecha 29 de junio de 2012, otorgada ante el Notario Público de Santiago Gustavo Montero Martí, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 11 de julio de 2012 y se inscribió en el Registro de Comercio de 2012 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a Fojas 45.789 N°32.051.

La Compañía tiene como objeto social la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica y la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El 15 de octubre de 2020, en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, reducida a escritura pública con la misma fecha ante el Notario Público Interino de Valparaíso don Gabriel Ferrand Miranda, se acordó reformar los estatutos en los siguientes aspectos: a) Se redujo de 6 a 4 el número de directores de la Sociedad, eliminando la existencia de directores suplentes y adecuando los quórums para sesionar y adoptar acuerdos en las sesiones de directorio en consideración del nuevo número de sus miembros; b) Se eliminó el cargo de vicepresidente; c) Se redujo el número de sesiones ordinarias del directorio a, al menos, 4 al año; d) Se perfeccionó el sistema de citación a las sesiones extraordinarias de directorio; e) Se hizo compatible el cargo de Gerente General con el de Director de la Sociedad; y f) Se efectuaron los ajustes a los artículos de los estatutos la Sociedad, como consecuencia de las reformas que se aprobaron y otros necesarios para la debida concordancia con la Ley de Sociedades Anónimas y su reglamento. Un extracto de la escritura se publicó en el Diario Oficial del día 03 de noviembre de 2020 y se inscribió a Fojas 72.754 N° 34.881 en el Registro de Comercio de Santiago del año 2020.

En la misma Junta Extraordinaria de Accionistas del día 15 de octubre de 2020, se acordó renovar el Directorio, designándose como directores de la Sociedad a los señores Yumeng Zhao, Lidong Ma, Qi Qu y Francisco Mualim Tietz.

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD



Identificación Básica

Nombre o Razón Social: Eletrans S.A.

RUT: 76.230.505-4

Registro Especial de Entidades Informantes: N°265 de fecha 06 de julio de 2012

Tipo de Sociedad: Sociedad Anónima Cerrada

Giro Principal: Transmisión de Energía Eléctrica

Domicilio Legal: Av. La Dehesa N°1822, oficina 611-613 Lo Barnechea, Santiago

Teléfono: 56 2 2942 8643

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES DE LA CMF



Eletrans S.A. es una sociedad anónima cerrada, que conforme al artículo 197 de la Ley General de Servicios y a lo dispuesto en las bases de licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°115 de 2011 del Ministerio de Energía, se encuentra sujeta a las normas de las sociedades anónimas abiertas. Por ende, está inscrita en el Registro Especial de Entidades Informantes de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el N°265.

PROPIEDAD Y CONTROL DE LA ENTIDAD

%

Propiedad y Acciones

Nómina de accionistas de Eletrans S.A. al 31 de diciembre de 2020:

Nómina de accionistas	RUT	Nº de acciones	Porcentaje de Propiedad
Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	38.999	99,99744%
Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.	76.680.107-2	1	0,00256%
Total	-	39.000	100%

Accionistas que poseen por sí solos, o en conjunto con otras personas relacionadas, más del 10% del capital social.

Nómina de accionistas	RUT	Nº de acciones	Porcentaje de Propiedad
Chilquinta Energía S.A.	96.813.520-1	38.999	99,99744%

Forma de Ejercer el Control: Pacto de actuación conjunta no depositado en la Compañía.

ESTRUCTURA CORPORATIVA



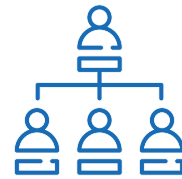
100,00% (1)



Eletrans S.A.

(1) CTNG tiene 1 acción
en Eletrans S.A.

DIRECTORIO



Directores Titulares al 31 de diciembre 2020



Yumeng Zhao, Presidente

Profesión: Licenciado en Medidores de Registro Eléctrico,
Master en Ingeniería Eléctrica y Automatización y MBA

RUT: 48.215.510-3

Nacionalidad: China

Fecha de última reelección: 15/10/2020



Lidong Ma, Director

Profesión: Licenciado en Informática y Aplicación

RUT: 27.441.366-2

Nacionalidad: China

Fecha de última reelección: 15/10/2020



Qi Qu, Director

Profesión: Ingeniero Eléctrico, Doctor en Economía

RUT: 27.441.385-9

Nacionalidad: China

Fecha de última reelección: 15/10/2020



Francisco Mualim Tietz, Director

Profesión: Ingeniero Civil Mecánico

RUT: 6.139.056-1

Nacionalidad: Chilena

Fecha de última reelección: 15/10/2020

Integrantes del Directorio que formaron parte de éste en los últimos dos años

Kebing Zhou, Director Titular

Profesión: Contador Público, Analista Financiero
RUT: 48.215.633-9
Nacionalidad: China
Fecha de nombramiento: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Jia Jia, Director Suplente

Profesión: Licenciado en Negocios
RUT: 48.215.630-4
Nacionalidad: China
Fecha de nombramiento: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Kedi Wang, Directora Suplente

Profesión: Contador Público
Pasaporte: PE1965048
Nacionalidad: China
Fecha de nombramiento: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Feng Zuo, Director Suplente

Profesión: Ingeniero Eléctrico
Pasaporte: PE0936328
Nacionalidad: China
Fecha de nombramiento: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Na Zhang, Directora Suplente

Profesión: Ingeniera en Tecnología de Procesos y Gestión Empresarial
Pasaporte: PE1080131
Nacionalidad: China
Fecha de nombramiento: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Jinfei Tang, Director Suplente

Profesión: Ingeniero Eléctrico y Automatización
Pasaporte: PE1214454
Nacionalidad: China
Fecha de nombramiento: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Juan Ignacio Parot Becker, Presidente

Profesión: Ingeniero Civil
RUT: 7.011.905-6
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 26-06-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Carlos Mauer Díaz-Barriga, Vicepresidente

Profesión: Ingeniero Químico
Pasaporte: 10900150323
Nacionalidad: Mexicana
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Waldo Fortín Cabezas, Director Titular

Profesión: Abogado
RUT: 4.556.889-K
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Francisco Alliende Arriagada, Director Titular

Profesión: Ingeniero Comercial
RUT: 6.379.874-6
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Allan Hughes García, Director Titular

Profesión: Ingeniero Comercial
RUT: 8.293.378-6
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Ben Hawkins, Director Suplente

Profesión: Ingeniero Civil
Pasaporte: GJ292451
Nacionalidad: Canadiense
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Marcelo Luengo Amar, Director Suplente

Profesión: Ingeniero Comercial
RUT: 7.425.589-2
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 24-06-2020
Fecha cesación del cargo: 15-10-2020

Víctor Vidal Villa, Director Suplente

Profesión: Ingeniero Civil
RUT: 9.987.057-5
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Jorge Lesser García-Huidobro, Director Suplente

Profesión: Ingeniero Civil
RUT: 6.443.633-3
Nacionalidad: Chilena
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Alex Vicente Hernández, Director Suplente

Profesión: Abogado
Pasaporte: 530635794
Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

Rafael Alejandro Allende, Director Suplente

Profesión: Economista
Pasaporte: 557536390
Nacionalidad: Estadounidense
Fecha de última reelección: 26-04-2018
Fecha cesación del cargo: 24-06-2020

DIVERSIDAD DEL DIRECTORIO



● Femenino: 0
● Masculino: 4
Total: 4



● Chilena: 1
● China: 3
Total: 4



○ Inferior a 30 años: 0
○ Entre 30 y 40 años: 0
● Entre 41 y 50 años: 2
● Entre 51 y 60 años: 1
● Entre 61 y 70 años: 1
○ Más de 70 años: 0
Total: 4



● Menos de 3 años: 3
● Mas de 3 años: 1
Total: 4

NUESTROS EJECUTIVOS

Fulvio Stacchetti Encalada

Gerente General
Profesión: Ingeniero Civil Industrial
RUT: 6.617.581-2
En el cargo desde: 01-08-2012

Julio Herrera Mahan

Subgerente General
Profesión: Ingeniero Civil Electricista
RUT: 13.225.404-4
En el cargo desde: 01-08-2012

NUESTROS COLABORADORES

La dotación del personal de Eletrans S.A., de gerenciamiento y administrativa, es provista por una empresa relacionada, conforme a un contrato de servicio.

DIVERSIDAD EN LA ORGANIZACIÓN

No aplica, conforme a lo indicado precedentemente.

BRECHA SALARIAL POR GÉNERO

No aplica, conforme a lo indicado precedentemente.

REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO

De acuerdo a los estatutos de la Sociedad, el cargo de Director no es remunerado. Al respecto no se ha adoptado acuerdos posteriores distintos sobre este particular.

REMUNERACIÓN DEL EQUIPO GERENCIAL

No se registraron pagos de remuneraciones por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

Desde agosto de 2018 a la fecha, Eletrans II S.A. presta servicios de gerenciamiento correspondientes al pago de remuneraciones del Equipo Gerencial.

INDEMNIZACIONES POR AÑOS DE SERVICIO PERCIBIDOS POR GERENTES Y EJECUTIVOS PRINCIPALES

No se registraron pagos por este concepto por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020.

PLANES DE INCENTIVOS

La Compañía no ha definido un sistema de incentivos para Gerentes y Ejecutivos.

NUESTRO MERCADO



Eletrans S.A. participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión de energía. En la actualidad está operando las dos líneas de transmisión que fueron adjudicadas en el primer proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas contempladas en el plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°115 del 02 de mayo de 2011:

- Nueva Línea 2x220 kV Ciruelos-Pichirropulli: Tendido del primer circuito
- Nueva Línea 2x220 kV Cardones-Diego de Almagro: Tendido del primer circuito

Respecto de los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos son remunerados sobre la base del denominado Valor Anual de la Transmisión por Tramo (VATT), calculado a partir de la Anualidad del Valor de Inversión (AVI), más los Costos de Operación, Mantenimiento y Administración (COMA), para cada uno de los tramos adjudicados.

Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las líneas, para posteriormente ser sometidos a los Estudios de Transmisión Troncal (ETT) habituales.

La Compañía puede, a futuro, participar de otros procesos de licitación de líneas de transmisión, similares al señalado anteriormente.

Mediante Decreto Supremo N°99 del 13 de septiembre de 2012 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2012, se fijó a Eletrans S.A. como Empresa adjudicataria de los derechos de explotación y ejecución de la obra denominada "Nueva Línea Cardones-Diego de Almagro 2x220 kV: Tendido del primer circuito, en el Sistema de Transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central, SIC".

El Proyecto consistió en la construcción de una nueva línea en 220 kV, en estructuras para doble circuito, con el tendido de un sólo circuito y una capacidad máxima nominal de 290 MVA, entre las subestaciones Cardones y Diego de Almagro, ubicadas en la Región de Atacama. El Proyecto incluyó los paños de línea en ambos extremos de la línea.

Por su parte, mediante el Decreto Supremo N°102 del 02 de octubre de 2012 del Ministerio de Energía, publicado en el Diario Oficial del 12 de noviembre de 2012, se fijó a Eletrans S.A. como Empresa Adjudicataria de los derechos de explotación y ejecución de la obra denominada "Nueva Línea Ciruelos-

Pichirropulli 2x220 kV: Tendido del primer circuito, en el Sistema de Transmisión Troncal del Sistema Interconectado Central, SIC".

El Proyecto consistió en la construcción de una nueva Línea en 220 kV entre la Subestación Ciruelos y la futura Subestación Pichirropulli, en estructuras para doble circuito, considerando en una primera fase el tendido de sólo un circuito.

También incluyó la construcción de la nueva Subestación Pichirropulli, los paños en ambos extremos de la línea y la inclusión del seccionamiento en el extremo Pichirropulli de la actual Línea 2x220 kV Valdivia - Barro Blanco - Puerto Montt.

Ambos decretos de adjudicación son el resultado de un proceso de licitación de obras nuevas, que se inició con el llamado del Centro de Despacho Económico de Carga del Sistema Interconectado Central (CDEC-SIC), conforme a lo establecido en el Decreto Exento N°115, de 02 de mayo de 2011 del Ministerio de Energía, que fijó el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Troncal durante los 12 meses siguientes, para las obras necesarias para el abastecimiento de la demanda del Sistema Interconectado Central (SIC).

El plazo máximo para la entrada en operación de ambos proyectos fue de 60 meses, para la Línea Cardones-Diego de Almagro y de 66 meses, para la Línea Ciruelos - Pichirropulli. Dichos plazos fueron cumplidos. En los mismos decretos se establecen los valores de adjudicación del ingreso anual, que ambos proyectos deben percibir durante los veinte años siguientes a la entrada en operación, así como su fórmula de reajustabilidad.

Desde el año 2021 y a perpetuidad, el nivel de ingresos de estos proyectos será determinado por la CNE conforme al procedimiento establecido en la Ley (D.S. N° 6/2006).

Adicionalmente, Eletrans S.A. ha llevado a cabo y se encuentra ejecutando obras de ampliación, que han sido decretadas por la autoridad, en 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 según se detalla a continuación:

Mediante Decreto Supremo N°201, emitido por el Ministerio de Energía con fecha 04 de junio de 2014 y publicado en el Diario Oficial el 12 de junio de 2014, se estableció el Plan de Expansión del Sistema Troncal para los 12 meses siguientes, que incluyó los proyectos a ejecutar por Eletrans S.A. "Tendido segundo Circuito Línea 2x220kV Cardones-Diego de Almagro" y "Tendido segundo Circuito Línea 2x220kV Ciruelos-Pichirropulli".

Ambos proyectos fueron adjudicados mediante licitación pública internacional a la empresa Kipreos Ingenieros S.A., según lo siguiente: con fecha 07 de octubre de 2013 y un precio de MUS\$20 segundo

circuito Cardones-Diego de Almagro y con fecha 24 de octubre de 2013 y un precio de MUS\$11,3, segundo circuito Ciruelos- Pichirropulli.

Conforme a la descripción contenida en el Plan de Expansión, el proyecto "Tendido segundo circuito línea 2x220 kV Cardones-Diego de Almagro, con seccionamiento en subestación Carrera Pinto" consiste en el tendido del segundo circuito de la línea en construcción del proyecto denominado "Línea 2x220 kV Cardones-Diego de Almagro, Tendido del primer circuito" y la conexión a la subestación Carrera Pinto del segundo circuito. El proyecto "Tendido segundo circuito línea 2x220 kV Cardones-Diego de Almagro, con seccionamiento en Subestación Carrera Pinto" debía ejecutarse en un plazo de 27 meses, a contar de la Orden de Proceder o en conjunto con la fecha de puesta en operación del primer circuito, si esta fuese posterior al plazo señalado. Es importante consignar que este proyecto fue puesto en servicio el 26 de junio de 2016.

Asimismo, conforme a la descripción contenida en el Plan de Expansión, el proyecto "Tendido segundo Circuito Línea 2x220kV Ciruelos-Pichirropulli", consiste en el tendido del segundo circuito de la línea en construcción del proyecto denominado "Línea 2x220 kV Ciruelos-Pichirropulli, Tendido del primer circuito" e incluye la construcción de un paño línea de 220 kV en la subestación Ciruelos, en la configuración de barras que esa subestación posea, y la conexión a una diagonal distinta a la de conexión del primer circuito, en subestación Pichirropulli.

Adicionalmente, el proyecto incluye todas las obras y tareas necesarias para la ejecución y puesta en servicio del segundo circuito. Las obras "Tendido segundo circuito línea 2x220 kV Ciruelos-Pichirropulli", debían ser ejecutadas en un plazo 24 meses, a contar de la Orden de Proceder o en conjunto con la fecha de puesta en operación del primer circuito, si esta fuese posterior al plazo señalado, habiendo sido puesto en servicio el 24 de noviembre de 2017.

A su vez, mediante el Decreto Supremo N°158 emitido por el Ministerio de Energía con fecha 16 de abril de 2015 y publicado en el Diario Oficial el 21 de abril de 2015, se estableció el Plan de Expansión del Sistema Troncal para los 12 meses siguientes, que incluyó el proyecto a ejecutar por Eletrans S.A., "Seccionamiento del Primer Circuito de la Línea 2x220kV Cardones-Diego de Almagro en Subestación Carrera Pinto".

El proyecto fue licitado mediante Licitación Pública Internacional y adjudicado al Consorcio Eldu- Pine- Consesa, según lo siguiente: con fecha 14 de octubre de 2015 y un precio de MUS\$4,68, el cual debe ejecutarse en un plazo de 24 meses, a contar de la Orden de Proceder, el cual fue puesto en servicio el 12 de junio de 2018.

Asimismo, en conformidad al Decreto Supremo N° 373/2016 emitido por el Ministerio de Energía con

fecha 16 de mayo de 2016 y publicado en el Diario Oficial del 23 de mayo de 2016, se estableció el Plan de Expansión del Sistema Troncal para los 12 meses siguientes, la autoridad incluyó el proyecto a ejecutar por Eletrans S.A. denominado "Ampliación Subestación Diego de Almagro en 220kV".

Este proyecto fue licitado mediante Licitación Pública Internacional y adjudicado al Contratista Eldu SpA, según lo siguiente: con fecha 14 de noviembre de 2016 y un precio de MUS\$2,096, el cual debía ejecutarse en un plazo de 24 meses, a contar de la Orden de Proceder, cuya puesta en servicio, programada para el 26 de octubre de 2018, fue suspendida y postergada por razones de fuerza mayor respecto de la Compañía y llevándose a cabo en una parcialidad, correspondiente al Paño J7, el 01 de marzo de 2019, quedando pendiente la puesta en servicio del paño J6, el cual fue puesto en servicio el 18 de febrero de 2020.

Asimismo, en conformidad al Decreto Supremo N°422 emitido por el Ministerio de Energía el 09 de agosto de 2017 y publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 2017, se estableció el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional para los 12 meses siguientes, que incluyó el proyecto a ejecutar por Eletrans S.A. denominada "Nueva Subestación Seccionadora Cerros de Huichahue 220 kV", obra cuyo VI Referencial Indexado es de MUS\$10.772.

Este proyecto fue licitado mediante Licitación Pública Internacional y adjudicado al Contratista Efacec Ingeniería S.A., según lo siguiente: con fecha 02 de febrero de 2018 y un precio de MUS\$11,4, con plazo de ejecución de 30 meses, a contar de la Orden de Proceder.

El proyecto "Nueva Subestación Seccionadora Cerros de Huichahue 220 kV", obtuvo su Resolución de Calificación Ambiental, mediante la Resolución Exenta N°008, con fecha 28 de febrero de 2020, la fecha de puesta en servicio fue el 19 de noviembre de 2020.

Finalmente, conforme al Decreto Exento N°198 del Ministerio de Energía, emitido el 05 de agosto de 2019 y publicado en el Diario Oficial con fecha 10 de agosto de 2019, se estableció el Plan de Expansión del Sistema de Transmisión Nacional para los 12 meses siguientes, que incluyó el proyecto a ejecutar por Eletrans S.A. denominada "Reactor en Subestación Nueva Pichirropulli en 220kV", obra cuyo VI Referencial es de MUS\$2,81.

El proyecto fue licitado mediante Licitación Pública Internacional por el Coordinador Eléctrico Nacional y adjudicado por dicha autoridad al Contratista a Consorcio Cobra Brasil Servicios, Comunicacoes e Energia S.A. - Cobra Montajes, Servicios y Agua Limitada, según lo siguiente: con fecha 10 de julio de 2020 y un precio de MUS\$4,32, el cual debe ejecutarse en un plazo de 24 meses, a contar de la publicación del Decreto de Adjudicación, que aún no ha sido emitido por la autoridad.

El proyecto "Reactor en Subestación Nueva Pichirropulli en 220kV", se encuentra en proceso de publicación de su Ingeniería y tramitación de su Resolución de Calificación Ambiental.

MARCO REGULATORIO



El marco regulatorio que norma el sector eléctrico está compuesto principalmente por la Ley General de Servicios Eléctricos Decreto con Fuerza de Ley 4/2018, el Reglamento de la Ley Eléctrica Decreto Supremo N°327-1997 y sus modificaciones, y normas que han ido perfeccionando el funcionamiento del sector. Las normativas más importantes de los últimos años se detallan a continuación:

- **Ley de Transmisión N°20.936:**

Publicada en el Diario Oficial el 11 de julio de 2016. Esta ley establece un nuevo sistema de transmisión eléctrica y crea un organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional, que introdujo cambios estructurales al sector eléctrico chileno. La Ley de Transmisión creó el Coordinador Eléctrico Nacional (CEN) y modificó sustancialmente la regulación aplicable a los sistemas de transmisión. Esta ley ha requerido del desarrollo de reglamentos y normas para su aplicación.

- **Ley de Equidad Tarifaria N°20.928:**

Publicada en el Diario Oficial el 22 de junio de 2016. Esta ley establece Mecanismos de Equidad en las Tarifas de Servicios Eléctricos y el Reconocimiento de Generación Local.

- **Ley de Estabilización de Precios de Generación N°21.185:**

Crea un mecanismo transitorio de estabilización de precios de la energía eléctrica para clientes sujetos a regulación de tarifas, publicada en el Diario Oficial el 02 de noviembre de 2020. Esta ley deroga el Decreto 7T/2019.

- **Ley Corta de Distribución N°21.194:**

Rebaja la rentabilidad de las empresas de distribución y perfecciona el proceso tarifario de distribución eléctrica, publicada en el Diario Oficial el 21 de diciembre de 2019.

Esta ley ajusta la tasa de actualización después de impuestos a la que determine un estudio cuatrienal realizado por la Comisión, con un piso de 6% y un máximo de un 8% y modifica el proceso tarifario de distribución eléctrica, reemplazando los estudios contratados por la Comisión y las empresas por uno contratado por la Comisión y supervisado por un Comité, compuesto por integrantes del Ministerio de Energía, Comisión, empresas y cooperativas de distribución eléctrica.

Además, exige a las empresas concesionarias de servicio público de distribución a contar con giro exclusivo de distribución de energía eléctrica. Por su parte, obliga a las cooperativas a llevar una contabilidad separada respecto de las actividades que comprendan en cualquier forma el giro de distribución de energía eléctrica, mediante libros de contabilidad, cuentas, registros y documentación

fidedigna, que permita establecer en forma diferenciada los resultados de la gestión económica desarrollada dentro del giro de distribución de energía eléctrica.

Finalmente, establece en su artículo transitorio decimotercero que los niveles de precios asociados al valor agregado por concepto de costos de distribución o bien las tarifas inferiores a las tarifas máximas, que estaban siendo aplicadas en la facturación de clientes sujetos a regulación de precios al 21 de diciembre de 2019, permanecerán constantes, en pesos, hasta el término de su vigencia, y que los saldos que resulten de la aplicación de lo anterior deberán ser actualizados únicamente por el Índice de Precios al Consumidor e incorporados a las tarifas resultantes de los siguientes procesos de tarificación de los suministros a clientes regulados realizados por las empresas concesionarias de servicio público de distribución.

Norma Técnica de Calidad de Servicio para Sistema de Distribución:

Busca regular los aspectos técnicos, de seguridad, coordinación, calidad, información y económicos del funcionamiento del sector.

TEMAS REGULATORIOS 2020



Hitos Relevantes

Enero

El día 08 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°07 que aprueba informe técnico preliminar del plan de expansión anual de la transmisión correspondiente al año 2019.

El 24 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°18 de la Comisión Nacional de Energía, que modifica la Resolución Exenta N°360 de 2017, que establece plazos, requisitos y condiciones aplicables a la interconexión de instalaciones de transmisión al sistema eléctrico sin que formen parte de la planificación, en conformidad a lo establecido en el inciso segundo del artículo 102° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Febrero

El 12 se publicó en el Diario Oficial la convocatoria de la Comisión Nacional de Energía para la presentación de propuestas de proyectos de expansión de la transmisión correspondientes al año calendario 2020.

Marzo

El 04 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°70 que aprueba informe técnico final del plan de expansión anual de la transmisión correspondiente al año 2019.

El 11 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°72 de la Comisión Nacional de Energía, que establece disposiciones, procedimientos, plazos y condiciones para la implementación del Mecanismo de Estabilización de Precios establecido en la Ley N°21.185.

Abril

El 01 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta 106-2020, que a prueba informe técnico y fija cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Junio

El 23 se publicó el Dictamen N°2-2020 del Panel de Expertos, por discrepancia sobre Plan de Expansión Anual del Sistema de Transmisión correspondiente al año 2019.

El 26 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta 229-2020, que fija cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos, y deja sin efecto Resolución Exenta N° 106, de 01 de abril de 2020.

Julio

El 15 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta N°252 que aprueba informe técnico definitivo del plan de expansión anual de la transmisión correspondiente al año 2019, considerando lo resuelto por el Panel de Expertos en Dictamen 2-2020, emitido el 23 de junio de 2020.

Agosto

El 01 se publicó en el Diario Oficial el Decreto 10T, que modifica el Decreto Supremo 2T de 2020, del Ministerio de Energía, que fija precios de nudo para suministros de electricidad. Este decreto modifica la definición de horas de punta y fuera de punta del SEN para 2020, acortando los meses en que se aplicaba, de abril a septiembre, a solamente los meses de junio y julio. Se establece que, se entenderá por horas de punta, el periodo comprendido entre las 18:00 y las 22:00 horas de cada día, de los meses de junio y julio. Exceptuándose, a solicitud del cliente, los días sábados, domingos y festivos de dichos meses, siempre y cuando y de ser necesario, el usuario asuma los costos de inversión correspondientes.

El 20 se publicó el Dictamen N°4-2020 del Panel de Expertos, por discrepancia sobre el Informe de Revisión de Peajes de Transmisión Nacional año 2019.

El 27 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Exento 163-2020 del Ministerio de Energía, que revoca parcialmente el Decreto Exento N°231 de 2019, del Ministerio de Energía, que fija obras nuevas de los sistemas de transmisión nacional y zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2018, respecto a que la Línea Kimal Lo Aguirre no realizará estudio de franja.

Septiembre

El 08 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta 347-2020, que aprueba Anexo Técnico Exigencias Mínimas de Diseño de Instalaciones de Transmisión de la Norma Técnica Seguridad y Calidad de Servicio, y modifica las normas y anexos técnicos que indica.



El 14 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°340 de la Comisión Nacional de Energía, que modifica la Resolución Exenta N°72, que establece disposiciones, procedimientos, plazos y condiciones para la implementación del mecanismo de estabilización de precios establecido en la Ley N°21.185. Además, se publicó en el Diario Oficial el Decreto Exento 171-2020 del Ministerio de Energía, que fija obras de ampliación de los sistemas de transmisión nacional y zonal que deben iniciar su proceso de licitación en los doce meses siguientes, correspondientes al plan de expansión del año 2019.

El 24 se publicó en el Diario Oficial el Decreto Exento 185-2020 del Ministerio de Energía, que fija obras nuevas de los sistemas de transmisión nacional y zonal que deben iniciar su proceso de licitación o estudio de franja, según corresponda, en los doce meses siguientes, del plan de expansión del año 2019.

Octubre

El 01 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta 376-2020, que fija cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

Noviembre

El 19 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°11T-2019 del Ministerio de Energía, que fija empresas adjudicatarias de la construcción de las obras de ampliación del sistema de transmisión zonal correspondientes al segundo llamado del Decreto 418.

Diciembre

El 16 se publicó en el Diario Oficial el Decreto N°5T del Ministerio de Energía, que fija tarifas de acceso abierto a que se refiere el inciso cuarto del artículo 79° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 29 la Comisión Nacional de Energía emitió la Resolución Exenta 495-2020, que fija cargos a que se refieren los artículos 115° y 116° de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 31 se publicó en el Diario Oficial la Resolución Exenta N°491 de la Comisión Nacional de Energía, que aprueba la Norma Técnica de Indisponibilidad de suministro y compensaciones. Esta norma aplica para las interrupciones o fallas producidas en instalaciones eléctricas que no forman parte de los sistemas de distribución, definiendo estándares de suministro que deben cumplir las instalaciones de generación, transmisión en sus distintos segmentos, de servicios complementarios y sistemas de almacenamiento.

SEGUROS

Durante 2020 Eletrans S.A. mantuvo seguros con las empresas de Seguros Chilena Consolidada Seguros Generales S.A., Seguros Generales Suramericana S.A., Seguros Generales Continental S.A. y CHUBB Seguros Generales.

ACTIVIDADES FINANCIERAS

La Empresa opera con Banco de Chile y Banco de Crédito e Inversiones.

FACTORES DE RIESGO

Gestión de Riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los próximos 20 años, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas. Las inversiones asociadas a proyectos de ampliación se hicieron bajo la normativa previa a la Ley 20.936, por lo que los VATT de estas ampliaciones se revisan cada cuatro años, en la fijación de tarifas para el segmento de transmisión nacional.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

El proyecto Cardones-Diego de Almagro entró en operación en noviembre del 2015 en su primer circuito y en octubre del 2016 entró en operación el segundo circuito. También se han finalizado las ampliaciones en la línea Cardones-Diego de Almagro: Seccionamiento del primer circuito en Subestación Carrera-Pinto entró en operación a mediados del 2018, y la Normalización de Diego de Almagro entró en operación el 18 de febrero de 2020.

El proyecto Ciruelos-Pichirropulli, primer circuito entró en operación en septiembre 2017 y el segundo circuito lo hizo en diciembre 2017. En este proyecto también se asignó la construcción de una ampliación, la Subestación Cerros de Huichahue, en etapa de construcción.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

Cambio de Regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015 y 2016, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N°327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

La Ley 20.936 modificó a los responsables del pago de la transmisión nacional, con un periodo transitorio de 15 años, en que las inyecciones dejarán de pagar, pasando todo el pago al cliente final.

En enero de 2019 se inicia la transición, con una excepción para los generadores que acordaran ajustar sus precios de venta descontando el costo asociado al pago de inyecciones. El proceso de ajuste de contratos de suministro, que debía ser revisado y aprobado por la CNE, se retrasó hasta fines de 2019, por lo que, hasta octubre de 2019, los generadores pagaron peajes por sus inyecciones, lo que fue reliquidado en mayo de 2020.

Por otro parte, producto de la crisis social acontecida en octubre de 2019, la Comisión Nacional de Energía determinó el congelamiento de los cargos de transmisión que deben pagar los clientes finales durante el año 2020.

Los dos hechos descritos han producido déficit en los ingresos para el pago de los VATT correspondientes al año 2019 y 2020 de todas las empresas transmisoras nacionales.

Adicionalmente, el 01 de enero de 2020 se iniciaba la vigencia de los VATT asociados a la fijación de tarifas para el cuatrienio 2020-2024. El proceso está retrasado, actualmente en desarrollo y se espera conocer el nuevo decreto el primer semestre de 2021. La publicación del decreto generará reliquidaciones desde enero 2020, que la autoridad espera sean suficientes para cubrir los déficits acumulados, de los años 2019 y 2020, y de esta forma regularizar la recaudación de todas las empresas transmisoras, producidas por los efectos anteriormente descritos.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

Competencia Relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.



Riesgo de Mercado

El análisis de riesgos de mercado para Eletrans S.A., desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, inflación, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de Cambio:

Se deriva de la posibilidad de tener cuentas en una moneda extranjera de mayor volatilidad, que provoque cambios significativos en los activos o pasivos de la Compañía, alterando de por sí los flujos finales.

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos actuales y futuros están indexados principalmente al dólar, salvo la porción de esto que deben ser destinados a las coberturas de sus gastos principales, los cuales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, lo anterior minimiza el riesgo que esto conlleva, por lo que se ha definido a éste como de bajo impacto.

b) Inflación:

El riesgo por este tipo de índice se analiza principalmente por la estructura de financiamiento de la Compañía. Actualmente la Empresa no tiene deuda en este índice, por lo que no presenta exposición a su variación (respecto del comportamiento de sus pasivos).

Los ingresos de Eletrans S.A. están indexados -además del tipo de cambio- por el Índice de Precios al Consumidor Nacional y el Índice de Precios al Consumidor de los Estados Unidos, persiguiendo en el mediano y largo plazo compensar las variables a las que están sujetas a los costos e inversiones de la Sociedad.

c) Tasa de Interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés deriva de la posibilidad de tener que cumplir con obligaciones, cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afecta a este tipo de riesgo debido a que, al 31 de diciembre de 2020, no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

d) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos. Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de éstas, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

e) Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen dos categorías:

I) Activos financieros:

Corresponden principalmente a los excedentes de caja de la Empresa. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos depende de la solvencia de la institución financiera en la cual estén depositados.

Este riesgo para Eletrans S.A. es bajo, considerando que mantiene sólo saldos y depósitos a plazo en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea.

II) Deudores por ventas:

Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

Análisis de Sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

POLÍTICA DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO



La Sociedad dispondrá de flujos de ingresos que le permiten financiar sus planes y programas, debidamente administrados por cada área y que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones, previamente aprobados.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Empresa, el área financiera se administra centralizadamente en una de las sociedades accionistas, la cual de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans S.A. planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de estos excedentes en instrumentos de bajo riesgo.

Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

POLÍTICA DE DIVIDENDOS

La Junta de Accionistas determinará el porcentaje de las utilidades líquidas a repartir como dividendo entre sus accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha establecida para el pago de los dividendos. Sin perjuicio de lo anterior, y salvo acuerdo diferente adoptado en la junta respectiva por la unanimidad de las acciones emitidas, la Sociedad deberá distribuir a lo menos el 30% de las utilidades líquidas de cada ejercicio.

Utilidad Distribuible

Durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2020, las pérdidas registradas se clasifican como acumuladas las que, en función de los estatutos de la Compañía, deberán ser absorbidas por las ganancias que se generen.

Por su parte, en el transcurso del año, no fueron efectuadas distribuciones de dividendos.

Transacciones de Acciones

La totalidad de las acciones en que se divide el capital de la Sociedad no se encuentran inscritas en el Registro de Valores, por lo que, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, no corresponde entregar el detalle de las transacciones en los términos exigidos por el numeral

12) del punto C.2. de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, actual Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

Emisión de Bono

Con fecha 10 de enero de 2018, la Compañía realizó una emisión privada de bonos al amparo de la Regla 4(a) (2) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América (Securities Act) de 1933, por un monto total del MUS\$180.000, con vencimiento el 28 de diciembre de 2037, a una tasa de interés de 4,06% anual, actuando como colocadores de la emisión, Scotia Capital (USA) Inc. y Santander Investment Securities Inc.

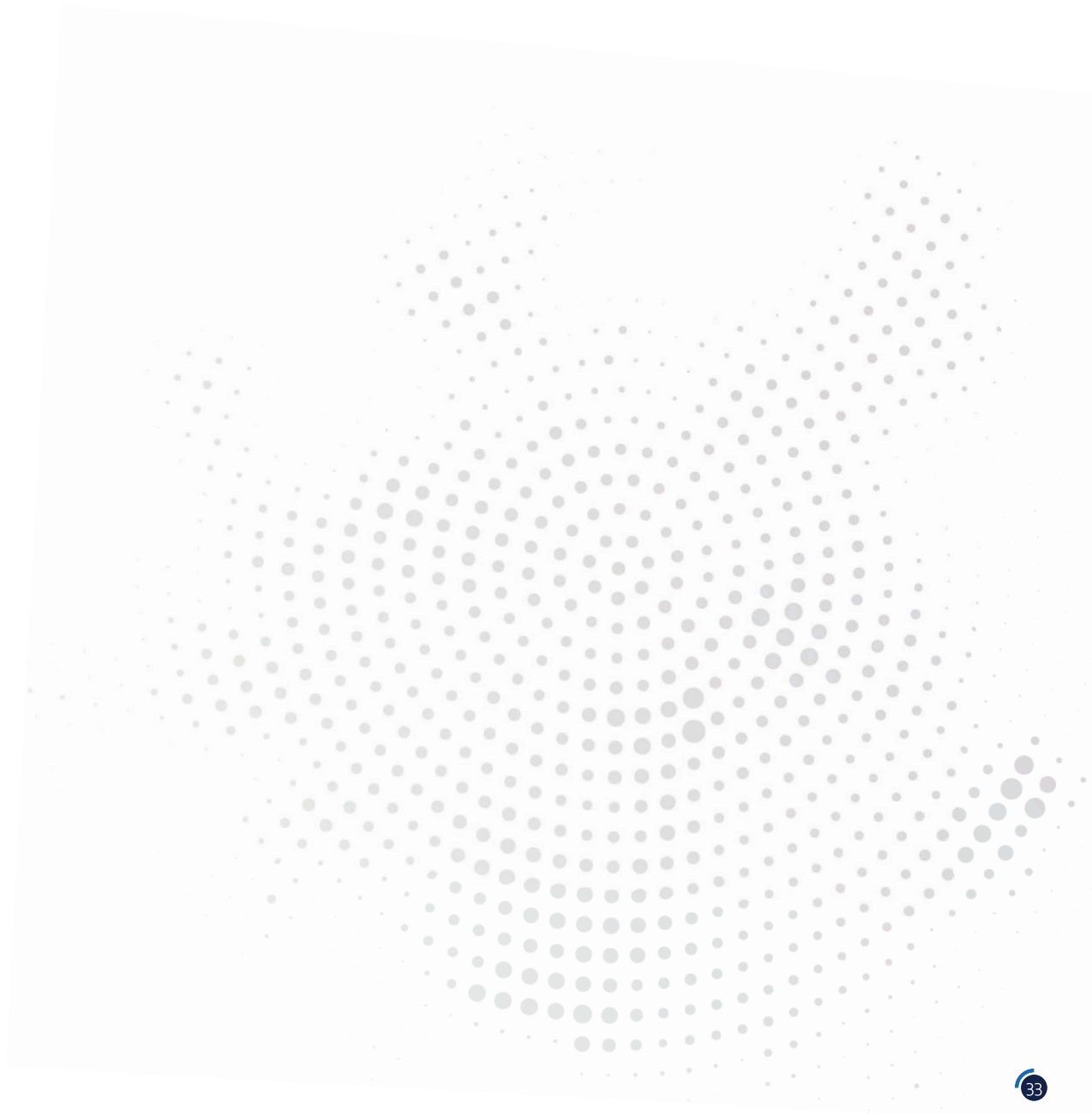
Producto de la emisión de este bono, se han generado una serie de garantías, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes:

1. Prendas sin desplazamiento constituida por Chilquinta Energía S.A. y Sociedad Austral de Electricidad S.A., en su calidad de accionistas de Eletrans S.A., sobre la totalidad de las acciones presentes y futuras emitidas por Eletrans S.A. de su propiedad; con fecha 24 de junio de 2020, por escritura pública, se alzó parcialmente la prohibición de gravar y enajenar, sobre 19.500 acciones de propiedad de Sociedad Austral de Electricidad S.A., para el solo efecto de su enajenación a Chilquinta Energía S.A. quien las adquirió mediante instrumento privado de la misma fecha y luego transfirió una acción a Compañía Transmisora del Norte Grande S. A. En el mismo acto se constituyó, respecto de todas dichas acciones, prohibición de gravar y enajenar, declarándose la plena vigencia de la prenda sin desplazamiento sobre acciones constituida mediante escritura pública se fecha 10 de enero de 2018.
2. Prendas sin desplazamiento sobre la totalidad de los activos presentes y futuros de Eletrans S.A.
3. Prendas civiles sobre los decretos de los proyectos de transmisión de energía de la sociedad (*Company Projects Decrees*, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda, en adelante "Decretos de los Proyectos de la Sociedad").
4. Prenda civil de los derechos de Eletrans S.A. bajo las concesiones eléctricas de que es titular.
5. Prenda sin desplazamiento sobre los montos depositados en las cuentas locales (*Onshore Accounts*, según dicho término se define en el contrato de cuentas (*Accounts Agreement*) y sobre las inversiones permitidas realizadas con dichos montos.
6. Hipoteca sobre el sitio de Sistema de Transmisión del Sur S.A. (*STS Site*, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda) una vez que sea adquirido por Eletrans S.A.

7. Prenda comercial sobre los contratos materiales de Eletrans S.A. (*Material Contracts*, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda, en adelante "Contratos Materiales").

8. Prenda sobre los créditos subordinados de sociedades relacionadas (*Affiliate Subordinated Indebtedness*, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda, en adelante, los "Créditos Subordinados de Sociedades Relacionadas") que de tiempo en tiempo y de conformidad al Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda sean extendidos a Eletrans S.A.

Los fondos provenientes de la colocación de los bonos fueron destinados, principalmente, para el pago de deudas que la Empresa mantiene con compañías relacionadas, financiar una futura disminución de capital y solventar propósitos corporativos generales.



HECHOS RELEVANTES



A continuación se detallan los Hechos Relevantes del periodo, concluido el 31 de diciembre de 2020.

**HECHO ESENCIAL
ELETRANS S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES
N°265**

Santiago, 24 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica elección de directorio.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Eletrans S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, el señor director y presidente del directorio, Carlos Mauer Diaz Barriga, el señor director y vicepresidente del directorio, Waldo Fortín Cabezas, los señores directores Juan Ignacio Parot Becker y Francisco Alliende Arriagada, y los señores directores suplentes, Ben Hawkins, Rafael Alejandro Allende, Jorge Adolfo Lesser García-Huidobro, Víctor Vidal Villa y Alex V. Hernández presentaron su renuncia irrevocable a sus cargos como directores de la Sociedad con vigencia a contar de esta misma fecha.

Atendida la renuncia de la mayoría de los directores de la Sociedad, a continuación se celebró una junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad, en la cual se acordó la renovación total del directorio, designándose como miembros del directorio de la Sociedad a los señores Zhao Yumeng, Ma Lidong, Zhou Keping, Qu Qi, Francisco Mualim Tietz y Allan Eduardo Horacio Hughes García, en calidad de directores titulares, y los señores Zhang Na, Jia Jia, Wang Kedi, Zuo Feng, Marcelo Hernán Luengo Amar y Tang Jinfei, en calidad de directores suplentes.

Por su parte, en sesión celebrada en esta misma fecha, el Directorio acordó la designación de don Zhao Yumeng y de don Ma Lidong como presidente y vicepresidente del Directorio, respectivamente.

Atentamente,


Fulvio Elio Stacchetti Encalada
Gerente General

**HECHO ESENCIAL
ELETRANS S.A.
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ESPECIAL DE ENTIDADES INFORMANTES
N°265**

Santiago, 24 de junio de 2020

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica cambios en la propiedad y nuevo controlador.

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en el artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 y de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado al efecto y en representación de Eletrans S.A. (la "Sociedad"), vengo en informar en carácter de hecho esencial lo siguiente:

Con esta fecha, la Sociedad ha tomado conocimiento que Chilquinta Energía S.A., actual dueño del 50% de las acciones emitidas por la Sociedad, ha adquirido de Sociedad Austral de Electricidad S.A. el 50% restante de las acciones emitidas por la Sociedad, equivalente a 19.500 acciones. En la misma fecha y en forma inmediatamente posterior, Chilquinta Energía S.A. transfirió 1 acción de la Sociedad a su filial Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.

En conclusión, los únicos y actuales accionistas de la Sociedad a esta fecha son Chilquinta Energía S.A., dueña de 38.999 acciones de la Sociedad, y Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., dueña de 1 acción de la Sociedad.

Atentamente,


Fulvio Elio Stacchetti Encalada
Gerente General

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD



En conformidad de las disposiciones legales vigentes, la Memoria Anual es suscrita por los Directores y el Gerente General de Eletrans S.A., declarando la veracidad de la información contenida en la presente.

Yumeng Zhao
Presidente del Directorio
RUT: 48.215.510-3

Qi Qu
Director
RUT: 27.441.385-9

Lidong Ma
Director
RUT: 27.441.366-2

Francisco Mualim Tietz
Director
RUT: 6.139.056-1

Fulvio Stacchetti Encalada
Gerente General
RUT: 6.617.581-2

ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Eletrans S.A.

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los señores Accionistas y Directores de
Eletrans S.A.

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros adjuntos de Eletrans S.A., que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB"). Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

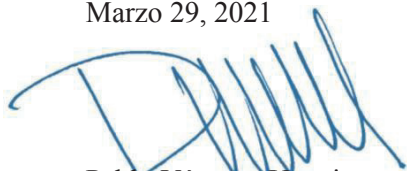
En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Eletrans S.A. al 31 de diciembre de 2019 y 2018 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board ("IASB").

Énfasis en un asunto

Tal como se indica en Nota 29 a los estados financieros adjuntos, con fecha 24 de junio de 2020, Chilquinta Energía S.A. materializó el acuerdo que mantenía con Sociedad Austral de Electricidad S.A. para comprar la totalidad de su participación accionaria en las sociedades Eletrans S.A., Eletrans II S.A. y Eletrans III S.A. que mantenía en ellas, con lo que Chilquinta Energía S.A. pasó a controlar el 100% del capital accionario de dichas Sociedades. No se modifica nuestra opinión con respecto a este asunto.

Deloitte

Santiago, Chile
Marzo 29, 2021



Pablo Vásquez Urrutia
Rut: 12.462.115-1

ELETRANS S.A.

ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
ACTIVOS			
Activos corrientes:			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	7.528	20.846
Otros activos no financieros, corrientes	7	236	80
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	5	13.810	3.937
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	6	105	-
Activos por impuestos corrientes, corrientes	9	98	-
Total activos corrientes		<u>21.777</u>	<u>24.863</u>
Activos no corrientes:			
Otros activos no financieros, no corrientes	8	48	8
Propiedades, plantas y equipos, neto	11	157.752	151.390
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	10	<u>14.814</u>	<u>14.861</u>
Total activos no corrientes		<u>172.614</u>	<u>166.259</u>
TOTAL ACTIVOS		<u>194.391</u>	<u>191.122</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS S.A.**ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA**

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
PATRIMONIO Y PASIVOS			
Pasivos corrientes:			
Otros pasivos financieros, corrientes	14	6.710	5.870
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	12	2.060	2.301
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	6	2.158	862
Otros pasivos no financieros, corrientes	13	3.468	3.482
Total pasivos corrientes		14.396	12.515
Pasivos no corrientes:			
Otros pasivos financieros, no corrientes	14	154.888	161.322
Pasivos por impuestos diferidos, neto	9	3.808	1.383
Total pasivos no corrientes		158.696	162.705
Patrimonio:			
Capital emitido	18	13.031	13.031
Ganancias acumuladas	18	8.268	2.871
Total patrimonio		21.299	15.902
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS		194.391	191.122

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS S.A.

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCION
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Ingresos de actividades ordinarias	19	21.520	23.246
Costo de ventas	20	<u>(4.842)</u>	<u>(5.883)</u>
Ganancia bruta		<u>16.678</u>	<u>17.363</u>
Gastos de administración	21	(1.479)	(1.562)
Otros ingresos	22	<u>3</u>	<u>1</u>
Ganancia de actividades operacionales		<u>15.202</u>	<u>15.802</u>
Costos financieros	23	(7.433)	(7.651)
Diferencias de cambio	23	1.201	(641)
Resultados por unidades de reajuste	23	<u>12</u>	<u>34</u>
Ganancia antes de impuestos		<u>8.982</u>	<u>7.544</u>
Gastos por impuestos a las ganancias	9	<u>(2.425)</u>	<u>(2.040)</u>
Ganancia procedente de operaciones continuadas		<u>6.557</u>	<u>5.504</u>
Ganancia		<u>6.557</u>	<u>5.504</u>
Ganancia atribuible a los propietarios de la controladora		<u>6.557</u>	<u>5.504</u>
Ganancia		<u>6.557</u>	<u>5.504</u>
Ganancia por acción básica			
Ganancia por acción básica en operaciones continuadas		<u>0,17</u>	<u>0,14</u>
Ganancia por acción diluida			
Ganancia diluida por acción básica en operaciones continuadas		<u>0,17</u>	<u>0,14</u>
Estado de resultado integral			
Ganancia		<u>6.557</u>	<u>5.504</u>
TOTAL RESULTADO INTEGRAL		<u>6.557</u>	<u>5.504</u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS S.A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
En miles de dólares - MUS\$

	Nota N°	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación			
Clases de cobros por actividades de operación			
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		14.859	30.842
Clases de pagos por actividades de operación			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(5.880)	(8.653)
Otras entradas (salidas) de efectivo		(665)	2.410
Flujos de efectivo neto procedentes de actividades de operación		<u>8.314</u>	<u>24.599</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión			
Compra de propiedades, plantas y equipos		(10.101)	(2.426)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de inversión		<u>(10.101)</u>	<u>(2.426)</u>
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación			
Devolución de capital	18-4	-	(26.013)
Pagos de préstamos	4	(5.870)	(4.979)
Intereses pagados	4	(6.864)	(7.071)
Flujos de efectivo neto utilizados en actividades de financiación		<u>(12.734)</u>	<u>(38.063)</u>
Disminución neta en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio		(14.521)	(15.890)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		<u>1.203</u>	<u>(641)</u>
Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo		(13.318)	(16.531)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año		<u>20.846</u>	<u>37.377</u>
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	4	<u><u>7.528</u></u>	<u><u>20.846</u></u>

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

ELETRANS S.A.

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
En miles de dólares - MUS\$

	Capital emitido MUS\$	Ganancias acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Total patrimonio MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2020	13.031	2.871	15.902	15.902
Cambios en el patrimonio				
Resultado integral				
Ganancia	-	6.557	6.557	6.557
Resultado integral	-	6.557	6.557	6.557
Disminución por transferencias y otros cambios	-	(1.160)	(1.160)	(1.160)
Incremento en el patrimonio	-	5.397	5.397	5.397
Patrimonio al 31.12.2020	13.031	8.268	21.299	21.299

	Capital emitido MUS\$	Ganancias (pérdidas) acumuladas MUS\$	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora MUS\$	Total patrimonio MUS\$
Patrimonio al comienzo del año 2019	39.044	(1.826)	37.218	37.218
Cambios en el patrimonio				
Disminución de capital (ver nota 18 a)	(26.013)	-	(26.013)	(26.013)
Resultado integral				
Ganancia	-	5.504	5.504	5.504
Resultado integral	-	5.504	5.504	5.504
Disminución por transferencias y otros cambios	-	(807)	(807)	(807)
Incremento (disminución) en el patrimonio	(26.013)	4.697	(21.316)	(21.316)
Patrimonio al 31.12.2019	13.031	2.871	15.902	15.902

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes a los años terminados
el 31 de diciembre de 2020 y 2019

Eletrans S.A.

Eletrans S.A.

Notas a los estados financieros

<u>Índice</u>	<u>Página</u>
1. Información general y descripción del negocio	9
1.1. Identificación y objeto social	9
1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)	9
1.3. Mercado en que participa la Compañía	9
1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile	10
1.5. Marco regulatorio	11
2. Bases de presentación de los estados financieros	13
2.1. Bases contables	13
2.2. Nuevos pronunciamientos contables	13
2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas	14
2.4. Reclasificaciones y cambios contables	15
3. Criterios contables aplicados	15
3.1. Bases de presentación	15
3.1.1. Moneda funcional y de presentación	15
3.1.2. Transacciones en moneda extranjera	16
3.1.3. Compensación de saldos y transacciones	16
3.2. Instrumentos financieros	16
3.2.1. Activos financieros	16
3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio	25
3.3. Activos intangibles	28
3.3.1. Servidumbres	28
3.3.2. Programas informáticos	28
3.4. Propiedades, plantas y equipos	29
3.5. Impuesto a las ganancias	29
3.6. Política de medio ambiente	29
3.7. Provisiones	30
3.8. Reconocimiento de ingresos	30
3.9. Estado de flujo de efectivo	31
3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes	31
3.11. Ganancia por acción	31
3.12. Deterioro del valor de los activos	31
3.13. Arrendamientos	32
3.13.1. La Compañía como arrendatario	32
3.13.2. La Compañía como arrendador	34
4. Efectivo y equivalentes al efectivo	34
5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	35
6. Saldos y transacciones con entidades relacionadas	39
7. Otros activos no financieros corrientes	41

8. Otros activos no financieros, no corrientes	41
9. Activos y pasivos por impuestos	42
10. Activos intangibles distintos de la plusvalía	45
11. Propiedades, plantas y equipos	46
12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	48
13. Otros pasivos no financieros corrientes	48
14. Pasivos financieros corrientes y no corrientes	48
15. Valor razonable de instrumentos financieros	50
16. Gestión de riesgo	51
16.1. Cambio de la regulación	52
16.2. Competencia relevante	53
16.3. Riesgo de mercado	53
16.4. Análisis de sensibilidad	54
17. Políticas de inversión y financiamiento	55
18. Patrimonio	55
a) Capital suscrito y pagado y número de acciones	55
b) Dividendos	55
c) Utilidad distribuible	55
d) Gestión de capital	56
e) Ganancias acumuladas	56
19. Ingresos de actividades ordinarias	56
20. Costo de ventas	57
21. Gastos de administración	57
22. Otros ingresos	57
23. Costos financieros, diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste	58
24. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro	58
25. Contingencias y restricciones	58
26. Moneda	62
27. Cauciones obtenidas de terceros	63
28. Medio ambiente	63
29. Hechos relevantes	63
30. Hechos posteriores	63

1. Información general y descripción del negocio

1.1. Identificación y objeto social

Eletrans S.A., en adelante “la Compañía”, se constituyó por escritura pública de fecha 29 de junio de 2012, cuyo extracto fue publicado en el Diario Oficial el 11 de julio de 2012, y se inscribió en el Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, a fojas 45.789, N°32.051, de fecha 6 de julio de 2012.

La Compañía tiene como objeto social exclusivo, la construcción, operación y mantenimiento de instalaciones de transmisión o transporte de energía eléctrica; la explotación, desarrollo y comercialización de sistemas eléctricos, de su propiedad o de terceros, destinados a la transmisión y transformación de energía eléctrica.

El domicilio social y las oficinas centrales de la Compañía se encuentran en Chile en La Dehesa N° 1822, oficina 611, Lo Barnechea, Santiago, teléfono 02-29428643.

1.2. Inscripción en registros de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF)

Eletrans S.A., es una sociedad anónima cerrada, la cual se encuentra inscrita bajo el N°265 de fecha 7 de mayo de 2013 en el Registro Especial de Entidades Informantes ante la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), para dar cumplimiento al Artículo 197 del DFL N°4 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, y a lo dispuesto en las Bases de Licitación para la adjudicación de los derechos de explotación y ejecución de las obras nuevas contempladas en el Decreto Exento N°115 del año 2011 del Ministerio de Energía, quedando sujeta a la fiscalización de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), bajo el ámbito de su competencia.

1.3. Mercado en que participa la Compañía

Eletrans S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad opera las Líneas de Transmisión Cardones-Diego de Almagro y Ciruelos-Pichirropulli, primer y segundo circuito. Éstas fueron adjudicadas en el primer proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°115 del 2 de mayo de 2011, a saber:

- a) Nueva línea 2x220 kv Cardones-Diego de Almagro: Tendido del primer circuito y segundo circuito, en operación desde noviembre de 2015 y julio de 2016, respectivamente.

De las ampliaciones asignadas en esta línea:

- Seccionamiento del primer circuito en S/E Carrera-Pinto, entró en operación en agosto 2018.
- Normalización S/E Diego de Almagro, entró en operación el 18 de febrero de 2020.

- b) Nueva línea 2x220 kv Ciruelos-Pichirropulli: Tendido del primer y segundo circuito, en operación desde septiembre y diciembre de 2017. Adicionalmente se ha adjudicado un proyecto de ampliación, SE Cerros de Huichahue, el que entró en operación el 27 de noviembre de 2020. En este año 2020, se asignó la obra de ampliación reactor en Subestación Nueva Pichirropulli.

Cabe señalar que, respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

1.4. Descripción del sector industrial eléctrico en Chile

El sector eléctrico chileno contempla las actividades de generación, transporte y distribución de energía eléctrica, las que son desarrolladas por el sector privado, cumpliendo el Estado una función de planificación, reguladora y fiscalizadora. Lo anterior se traduce en que las empresas tienen capacidad de decisión respecto de la comercialización de sus servicios y la operación de sus instalaciones, siendo, por tanto, responsables de la calidad del servicio otorgado en cada segmento, según lo estipule el marco regulatorio del sector.

En sistemas con una capacidad instalada igual o superior a 200 MW, los actores del sector eléctrico operan coordinadamente, y dicha coordinación está a cargo del Coordinador Eléctrico Nacional, el que tiene las siguientes funciones:

- Preservar la seguridad del servicio en el sistema eléctrico;
- Garantizar la operación más económica para el conjunto de las instalaciones del sistema eléctrico;
- Garantizar el acceso abierto a todos los sistemas de transmisión, en conformidad con la ley.

El Sistema Eléctrico Nacional une a Chile desde Arica hasta Chiloé. Nace el 21 de noviembre de 2017, en el momento en que los sistemas del norte grande y del centro sur del país, se unifican. Está conformado por el conjunto de instalaciones de centrales eléctricas generadoras, líneas de transporte, subestaciones eléctricas y líneas de distribución, interconectadas entre sí, que permite generar, transportar y distribuir energía eléctrica, cuya capacidad instalada de generación sea igual o superior a 200 megawatts.

Sistemas de Transmisión

Los sistemas de transmisión se clasifican en tres grupos: Transmisión nacional, Transmisión zonal y Transmisión dedicada, siendo los dos primeros de acceso abierto y con tarifas reguladas. En el caso de la Transmisión dedicada, existen instalaciones con acceso abierto e instalaciones que no tienen esta característica, y los cargos por transporte se rigen por contratos privados entre las partes.

La información para definir los peajes es pública en todos los casos. El sistema de cobro de las empresas transmisoras constituye un peaje cargado a las empresas de generación y a los usuarios finales. Este peaje permite a las compañías propietarias de las instalaciones de transmisión recuperar y remunerar sus inversiones en activos de transmisión y recaudar los costos asociados a la operación de dichos activos. El peaje puede ser regulado por la Autoridad Regulatoria o determinado en Licitaciones Públicas, o por contratos privados.

1.5. Marco regulatorio

Aspectos generales

La industria eléctrica nacional se encuentra regulada desde 1982, principalmente por el Decreto con Fuerza de Ley N°1/82, que contiene la Ley General Sobre Servicios Eléctricos (LGSE), y la reglamentación orgánica de dicha Ley, contenida en el Decreto Supremo N°327/97.

A las modificaciones a la Ley, es decir Ley Corta I y Ley Corta II, que tuvieron un positivo impacto en el sector incentivando la inversión y regulando el proceso de obtención de contratos de compra de energía por parte de las distribuidoras para satisfacer el consumo, se han agregado otras modificaciones en diversas materias.

A continuación, se describen las normas más importantes emitidas:

Ley Tokman

En septiembre de 2007, se publica la Ley N°20.220 que perfecciona el marco legal vigente con el objeto de resguardar la seguridad del suministro a los clientes regulados y la suficiencia de los sistemas eléctricos, ante el término anticipado de contratos de suministro o la quiebra de una empresa generadora, transmisora o distribuidora.

Ley de Concesiones

Durante octubre de 2013 se publicó la Ley N°20.701, que modifica una serie de procesos administrativos de forma de hacer más expedito la obtención de concesiones.

Ley de Licitación ERNC

También durante octubre de 2013 fue promulgada la Ley N°20.698 que modifica la Ley N°20.257, que propicia la ampliación de la matriz energética, mediante fuentes de ERNC, y la obligación de generar mediante estas fuentes en un porcentaje que se encuentre dentro del rango de 15% a 20% al año 2025.

Ley para la Interconexión de Sistemas Eléctricos

Durante febrero de 2014 se publicó la Ley N° 20.726, que modifica la LGSE, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes.

Ley de Transmisión

El 20 de julio de 2016 se aprobó la nueva Ley de Transmisión (Ley N°20.936) que establece un Nuevo Sistema de Transmisión Eléctrica y crea un Organismo Coordinador Independiente del Sistema Eléctrico Nacional. Los principales cambios establecidos por esta Ley son:

- a) Definición funcional de la transmisión: forman parte de la transmisión todas aquellas instalaciones que no estén destinadas a distribución, con independencia de su nivel de tensión.
- b) Remuneración: será a través de cargos únicos que asegurarán la recuperación de la inversión, independiente de la demanda. Así, se elimina la actual volatilidad ante variaciones del consumo eléctrico.

- c) Planificación centralizada para los sistemas de transmisión nacional, de polos de desarrollo, zonal y dedicados utilizados por distribuidoras para el suministro de clientes regulados. La Comisión realizará anualmente el proceso, con un horizonte de al menos 20 años. A partir de los resultados del proceso, el Ministerio de Energía fijará las obras de ampliación que deban iniciar su proceso de licitación en los próximos doce meses.
- d) Acceso abierto total a instalaciones de los sistemas de transmisión del sistema eléctrico, pudiendo ser utilizadas por terceros bajo condiciones técnicas y económicas no discriminatorias entre todos los usuarios, a través del pago de la remuneración del sistema de transmisión que corresponda.
- e) Cambio en las tasas de descuento utilizadas para remunerar los costos de las instalaciones desde una tasa fija real anual de 10% antes de impuestos a una tasa que considere el riesgo sistemático de las actividades propias de las empresas en relación al mercado, la tasa libre de riesgo y el premio por riesgo de mercado, con un piso de 7% real después de impuestos.
- f) Estudios de Franjas: el Estado podrá establecer que determinados proyectos de obras nuevas puedan utilizar este mecanismo, el cual consiste en entregar al adjudicado una franja preliminar con la aprobación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, debiendo el adjudicado desarrollar el trazado específico dentro de la franja preliminar y obtener la RCA correspondiente del proyecto. Posteriormente se imponen las servidumbres por decreto, por razones de utilidad pública. Respecto a la negociación y pago de servidumbres, se mantienen los mismos mecanismos actuales.

Adicionalmente, esta Ley incluyó una extensión del plazo de vigencia del Decreto de Subtransmisión (DS 14-2012) y Troncal (DS 61-2011), desde el año 2015 hasta el 31 de diciembre de 2017.

Organismos reguladores, fiscalizadores y coordinadores

La industria eléctrica nacional está regulada fundamentalmente por organismos estatales, dentro de los que destacan la CNE, el Ministerio de Energía y la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, cuyas funciones corresponden a labores de tipo fiscalizadora, reguladora y coordinadora.

- a) **Comisión Nacional de Energía (“CNE”)**: Se encarga fundamentalmente del buen funcionamiento y desarrollo del sector energético nacional. Específicamente, la CNE es responsable de diseñar las normas del sector y del cálculo de las tarifas. Adicionalmente, actúa como ente técnico e informa al Panel de Expertos cuando se presentan divergencias entre los miembros del CDEC o cuando se presentan diferencias en los procesos de fijación de precios, entre otras materias.
- b) **Superintendencia de Electricidad y Combustibles (“SEC”)**: Organismo descentralizado, encargado de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas relativas a generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. Adicionalmente, es quien otorga concesiones provisionales y verifica la calidad de los servicios prestados.
- c) **Ministerio de Energía**: Institución creada el año 2010, a cargo de fijar los precios de nudo, peajes de transmisión nacional y zonal, y tarifas de distribución. Además, otorga las concesiones definitivas, previo informe de la SEC. El objetivo general del Ministerio de Energía es elaborar y coordinar los planes, políticas y normas para el buen funcionamiento y desarrollo del sector, velar por su cumplimiento y asesorar al Gobierno en todas aquellas materias relacionadas con la energía.
- d) **Coordinador Eléctrico Nacional (“CEN”)**: organismo técnico e independiente, encargado de la coordinación de la operación del conjunto de instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional que operen interconectadas entre sí.

2. Bases de presentación de los estados financieros

2.1. Bases contables

Los presentes estados financieros, se presentan en miles de dólares estadounidenses y se han preparado a partir de los registros de contabilidad mantenidos por Eletrans S.A. y preparados, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.1., letra b). y aprobados por su Directorio en su sesión celebrada con fecha 29 de marzo de 2021, quienes además autorizan su publicación. Los asistentes a la sesión mencionada fueron los Directores Sres. Zhao Yumeng, Ma Lidong, Qu Qi y Francisco Mualim Tietz.

Estos estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de Eletrans S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

2.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) Las siguientes nuevas Normas, Interpretaciones y Enmiendas han sido adoptadas en estos estados financieros:

Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Definición de un negocio (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Definición de Material (enmiendas a NIC 1 y NIC 8)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Marco Conceptual para el Reporte Financiero Revisado	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2020.
Concesiones de Arrendamientos Relacionados a COVID-19 (enmiendas a NIIF 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de junio de 2020

La aplicación de estas Enmiendas no ha tenido un efecto significativo en los montos reportados en estos estados financieros, sin embargo, podrían afectar la contabilización de futuras transacciones o acuerdos.

b) Normas, Enmiendas a NIIF e Interpretaciones que han sido emitidas pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Nuevas NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 17, <i>Contratos de Seguros</i>	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Enmiendas a NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Clasificación de pasivos como Corriente o No Corriente (enmiendas a NIC 1)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2023.
Referencia al Marco Conceptual (enmiendas a NIIF 3)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Propiedad, Planta y Equipo – Ingresos antes del Uso Previsto (enmiendas a NIC 16)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Contratos Onerosos – Costos para Cumplir un Contrato (enmiendas a NIC 37)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Mejoras Anuales a las Normas IFRS, ciclo 2018-2020 (enmiendas a NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2022.
Reforma sobre Tasas de Interés de Referencia – Fase 2 (enmiendas a NIIF 9, NIC 39 y NIIF 7)	Períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2021.

Respecto a la aplicación de NIIF 17 (cuya aplicación será exigible a contar de 2021), la Administración de la Compañía anticipa que la aplicación futura de esta norma no tendrá un impacto significativo en los estados financieros futuros, dado que la Compañía no emite contratos de seguros.

En opinión de la Administración, se anticipa que la aplicación de las enmiendas indicadas, podrían tener un impacto en los estados financieros en períodos futuros, en la medida que se originen tales transacciones.

2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estos estados financieros es de responsabilidad del Directorio de la Compañía, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios, de acuerdo a lo señalado en Nota 3.

En su preparación, se han efectuado algunas estimaciones y supuestos por parte de la Administración, las cuales son complementadas por los antecedentes proporcionados por la experiencia histórica de las transacciones a la fecha en que son preparados los estados financieros. De existir algún cambio en ellas a futuro, producto de la revisión de alguna de éstas, su efecto será aplicado a partir de esa fecha en adelante, reconociendo los efectos del cambio de la estimación en los correspondientes estados financieros futuros.

Estas estimaciones y supuestos se refieren básicamente a:

- ✓ La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles de vida útil finita.
- ✓ Servicios de transmisión suministrados y no facturados.
- ✓ Los resultados fiscales de la Compañía, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, y que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros.
- ✓ Deterioro de los activos.
- ✓ Litigios y contingencias.

- ✓ La Administración ha evaluado las principales obligaciones por desempeño en cada una de las principales líneas de ingresos, concluyendo que éstas se encuentran adecuadamente definidas de acuerdo a lo indicado en Nota 3.8.
- ✓ La Compañía no tiene fuentes clave de estimación de incertidumbre relacionada con ingresos de contratos con clientes.
- ✓ Identificación de si un contrato (o parte de un contrato) incluye un arrendamiento.
- ✓ Determinar si es razonablemente cierto que una opción de extensión o terminación será ejercida.
- ✓ Clasificación de acuerdos por arrendamiento (cuando la entidad es un arrendador).
- ✓ Estimación del plazo del arrendamiento.
- ✓ Determinación de la tasa apropiada para descontar los pagos por arrendamiento.
- ✓ Evaluación de si un activo por derecho a uso está deteriorado.

2.4. Reclasificaciones y cambios contables

- a) Reclasificaciones: La Compañía ha efectuado ciertas reclasificaciones al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2019, en las líneas asociadas a la presentación de Otros activos no financieros, corrientes, y Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes, con el objeto de homologar criterios de clasificación con los estados financieros consolidados de la matriz del Grupo. De esta forma la modificación se presenta a continuación.

	Anterior 31.12.2019 MUS\$	Actual 31.12.2019 MUS\$
ACTIVOS CORRIENTES		
Otros activos no financieros, corrientes	72	80
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes	<u>3.953</u>	<u>3.937</u>
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Otros activos no financieros, no corrientes	<u>-</u>	<u>8</u>

- b) Cambios Contables: La Compañía no ha efectuado cambios contables a los estados financieros al 31 de diciembre de 2020, con respecto al informe emitido el año anterior.

3. Criterios contables aplicados

3.1 Bases de presentación

- a) Períodos cubiertos - Los presentes estados financieros de Eletrans S.A. comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y los estados de cambios en el patrimonio neto, de resultados integrales y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.
- b) Bases de preparación – Los presentes estados financieros de Eletrans S.A. al 31 de diciembre de 2020 y 2019, han sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

3.1.1. Moneda funcional y de presentación

La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

3.1.2. Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones que realiza la Compañía en una moneda distinta a la de su moneda funcional, se registran a los tipos de cambios vigentes en el momento de la transacción. Durante el año, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago, se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados integrales.

Asimismo, al cierre de cada año, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la moneda funcional de la Compañía, se realiza al tipo de cambio de cierre. Las diferencias de valorización producidas se registran como diferencias de cambio en los estados de resultados integrales.

3.1.3. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general, en los estados financieros no se compensan ni los activos ni los pasivos, ni los ingresos ni los gastos, salvo aquellos casos en que la compensación sea requerida o esté permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo del fondo de la transacción.

3.2. Instrumentos financieros

Los activos financieros y pasivos financieros son reconocidos cuando la Compañía se convierte en una parte de las cláusulas contractuales del instrumento.

Los activos financieros y pasivos financieros son medidos inicialmente a valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos financieros y pasivos financieros (distintos de los activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados) son agregados o deducidos del valor razonable de los activos financieros y pasivos financieros, según sea apropiado, en el reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos financieros o pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados, son reconocidos inmediatamente en resultados.

3.2.1. Activos financieros

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por cobrar, que corresponden a activos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad, ya sea, a costo amortizado o a valor razonable, dependiendo de la clasificación de los activos financieros.

Estos instrumentos se incluyen en activos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y las cuentas por cobrar a entidades relacionadas.

Los préstamos y cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

Clasificación de activos financieros

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones, son posteriormente medidos a costo amortizado:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio, cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los activos financieros que cumplen las siguientes condiciones son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI):

- El activo financiero se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Todos los otros activos financieros que no cumplen con las condiciones anteriores, son posteriormente medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR).

No obstante, lo anterior, la Compañía puede realizar las siguientes elecciones irrevocables en el momento del reconocimiento inicial de un activo financiero:

- La Compañía podría irrevocablemente elegir presentar los cambios posteriores en el valor razonable en otro resultado integral para inversiones en instrumentos de patrimonio que, en otro caso, se medirían a valor razonable con cambios en resultados;
- La Compañía podría irrevocablemente designar un activo financiero que cumple los criterios de costo amortizado o valor razonable con cambios en otro resultado integral para medirlo a valor razonable con cambios en resultados, si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento.

Costo amortizado y método del interés efectivo

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un activo financiero y para la distribución del ingreso por intereses a lo largo del año correspondiente.

Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los cobros de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) excluyendo las pérdidas crediticias esperadas, durante la vida esperada del activo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, con respecto al valor en libros bruto de un activo financiero en el momento de su reconocimiento inicial. Para activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, se calcula una tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia, descontando los flujos de efectivo estimados, incluyendo pérdidas crediticias esperadas, al costo amortizado del activo financiero en su reconocimiento inicial.

El costo amortizado de un activo financiero es el importe al que fue medido en su reconocimiento inicial un activo financiero, menos reembolsos del principal, más la amortización acumulada, utilizando el método del interés efectivo, de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento, ajustado por cualquier corrección de valor por pérdidas. Por otro lado, el valor en libros bruto de un activo financiero es el costo amortizado del activo financiero antes de ajustarlo por cualquier corrección de valor por pérdidas.

El ingreso por intereses se reconoce usando el método del interés efectivo para activos financieros medidos a costo amortizado y a valor razonable con cambios en otro resultado integral. Para los instrumentos financieros distintos de aquellos activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, el ingreso por interés se calcula aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto de un activo financiero, excepto para activos financieros que se han convertido posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio. Para activos financieros que se convierten posteriormente en activos con deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses es reconocido aplicando la tasa de interés efectiva al costo amortizado del activo financiero. Si, en años de reporte posteriores, el riesgo de crédito del instrumento financiero con deterioro de valor crediticio mejora de manera tal que el activo financiero ya no tiene deterioro de valor crediticio, el ingreso por intereses se reconoce aplicando la tasa de interés efectiva al valor en libros bruto del activo financiero.

Para los activos financieros con deterioro de valor crediticio comprados u originados, la Compañía reconoce el ingreso por intereses aplicando la tasa de interés efectiva ajustada por calidad crediticia al costo amortizado del activo financiero, desde el reconocimiento inicial. El cálculo no revierte a la base bruta, incluso si el riesgo de crédito del activo financiero mejora posteriormente de modo que el activo financiero ya no tenga deterioro de valor crediticio.

Los ingresos por intereses se reconocen en el estado de resultados integrales por función y se incluye en la línea "Ingresos financieros".

Activos financieros clasificados a valor razonable con cambios en otro resultado integral (VRCCORI)

Estos instrumentos financieros son inicialmente medidos a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, los cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros como resultado de pérdidas y ganancias por diferencias de cambio, pérdidas y ganancias por deterioro e ingresos por intereses calculados usando el método del interés efectivo, son reconocidos en resultados.

Los importes reconocidos en resultados son los mismos que habrían sido reconocidos en resultados si estos instrumentos financieros hubieran sido medidos a costo amortizado. Todos los otros cambios en el valor en libros de estos instrumentos financieros, son reconocidos en otro resultado integral y acumulados en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. Cuando estos instrumentos financieros son dados de baja, las ganancias o pérdidas acumuladas previamente reconocidos en otro resultado integral son reclasificadas a resultados.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos de patrimonio designados para ser medidos a VRCCORI

En el reconocimiento inicial, la Compañía puede realizar una elección irrevocable (sobre una base de instrumento por instrumento) para designar inversiones en instrumentos de patrimonio para ser medidas a VRCCORI. La designación como VRCCORI no está permitida, si el instrumento de patrimonio es mantenido para negociar o si es una contraprestación contingente reconocida por una adquirente en una combinación de negocios a la que se le aplica NIIF 3.

Un activo financiero es mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado (excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz).

Las inversiones en instrumentos de patrimonio medidas a VRCCORI son inicialmente medidas a su valor razonable más costos de transacción. Posteriormente, son medidas a su valor razonable reconociendo las pérdidas y ganancias de cambios en el valor razonable en otro resultado integral y acumuladas en la "Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral" en patrimonio. La ganancia o pérdida acumulada no será reclasificada a resultados al momento de vender los instrumentos de patrimonio, en su lugar, serán transferidas a resultados retenidos.

Los dividendos sobre estas inversiones en instrumentos de patrimonio son reconocidos en resultados cuando la Compañía tenga derecho a recibir el dividendo, sea probable que la Compañía reciba los beneficios económicos asociados con el dividendo y el importe del dividendo puede ser medido de forma fiable, a menos que el dividendo represente claramente una recuperación de parte del costo de la inversión. Los dividendos son incluidos en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados (VRCCR)

Los activos financieros que no cumplen el criterio para ser medidos a costo amortizado o a VRCCORI son medidos a VRCCR. Específicamente:

- Las inversiones en instrumentos de patrimonio son clasificadas para ser medidas a VRCCR, a menos que la Compañía designe un instrumento de patrimonio que no sea mantenido para negociar o una contraprestación contingente originada en una combinación de negocios para ser medido a VRCCORI, en su reconocimiento inicial.
- Los activos financieros que han sido en el momento del reconocimiento inicial, designados de forma irrevocable como medido al VRCCR, si tal designación elimina o reduce significativamente una incongruencia de medición o reconocimiento que surgiría en otro caso de la medición de los activos o pasivos o del reconocimiento de las ganancias y pérdidas de los mismos sobre bases diferentes. La Compañía no ha designado ningún instrumento financiero para ser medido a VRCCR.

Los activos financieros designados como VRCCR son medidos a valor razonable al cierre de cada período de reporte, con las ganancias o pérdidas a valor razonable reconocidas en resultados, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier dividendo o intereses ganados sobre el activo financiero y es incluida en la línea "Ingresos financieros" en el estado de resultados integrales por función.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no presenta este tipo de activos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

El valor en libros de los activos financieros que están denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Específicamente:

- Para activos financieros medidos a costo amortizado que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”;
- Para activos financieros medidos a VRCCORI que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio en el costo amortizado del instrumento financiero se reconocerán resultados en la línea “Diferencias de cambio”. Otras diferencias de cambio son reconocidas en otro resultado integral en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”;
- Para activos financieros medidos a VRCCR que no sean parte de una relación de cobertura, las diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea “Diferencias de cambio”; y
- Para instrumentos de patrimonio medidos a VRCCORI, las diferencias de cambio son reconocidas en otros resultados integrales en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”

Deterioro de activos financieros

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (“PCE”) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a VRCCORI, cuentas por cobrar por arrendamientos, importes adeudados por clientes bajo contratos en construcción, así como también compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera. No se reconoce una pérdida por deterioro para inversiones en instrumentos de patrimonio. El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

La Compañía siempre reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo para las cuentas por cobrar comerciales, importes adeudados de clientes bajo contratos de construcción y cuentas por cobrar por arrendamientos. Las pérdidas crediticias esperadas en estos activos financieros son estimadas basadas en la experiencia histórica de pérdidas crediticias de la Compañía, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así también de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo, cuando sea apropiado, y se ajusta por estimaciones prospectivas.

Para todos los otros instrumentos financieros, la Compañía reconoce pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo cuando ha habido un aumento significativo en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial. Si, por otro lado, el riesgo de crédito en el instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses. La evaluación de si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, está basada en aumentos significativos en la probabilidad o riesgo de un incumplimiento que ocurra desde el reconocimiento inicial en lugar de sobre la evidencia de un activo financiero con deterioro de valor crediticio a la fecha de reporte o que ocurra un incumplimiento.

Las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo, representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las pérdidas crediticias esperadas en los próximos doce meses, representan la porción de las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses siguientes de la fecha de reporte.

Aumento significativo en el riesgo de crédito

Al evaluar si el riesgo de crédito de un instrumento financiero se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial, la Compañía compara el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha de reporte, con el riesgo de que ocurra un incumplimiento en el instrumento financiero a la fecha del reconocimiento inicial. Al realizar esta evaluación, la Compañía considera información cuantitativa y cualitativa que sea razonable y sustentable, incluyendo experiencia histórica e información proyectada que esté disponible sin costo o esfuerzo desproporcionado. La información proyectada considerada incluye las perspectivas futuras de las industrias en las cuales operan los deudores de la Compañía, obtenidas de informes de expertos económicos, analistas financieros, organismos gubernamentales, grupos de expertos relevantes y otras organizaciones similares, así como también la consideración de diversas fuentes externas de información económica actual y pronosticada que se relacionen con las operaciones principales de la Compañía.

En particular, la siguiente información se tiene en consideración cuando se evalúa si el riesgo de crédito ha aumentado significativamente desde el reconocimiento inicial:

- Un deterioro significativo actual o esperado en la clasificación de riesgo interna o externa (si está disponible) del instrumento financiero;
- Un deterioro significativo en los indicadores de mercado externos de riesgo de crédito para un instrumento financiero específico, por ejemplo, un aumento significativo en el margen de crédito, incumplimiento crediticio para el deudor, o la duración o el alcance al cual el valor razonable de un activo financiero ha sido menor que su costo amortizado;
- Cambios adversos actuales o pronosticados en el negocio, condiciones financieras o económicas que se espera ocasionen una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir con sus obligaciones financieras;
- Un deterioro significativo actual o esperado en los resultados operacionales del deudor;
- Aumentos significativos en el riesgo de crédito sobre otros instrumentos financieros del mismo deudor;
- Cambios adversos significativos actuales o pronosticados en el ambiente regulatorio, económico o tecnológico del deudor que resulten en una disminución significativa en la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones financieras.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si: (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento; (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducir la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de “grado de inversión”, de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la fecha en que la Compañía pasa a ser una parte del compromiso irrevocable se considera la fecha del reconocimiento inicial a efectos de aplicar los requerimientos de deterioro de valor. Al evaluar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio desde su reconocimiento inicial de un compromiso de préstamo, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que ocurra un incumplimiento del préstamo con el que se relaciona el compromiso de préstamo. Para contratos de garantía financiera, la Compañía considera los cambios en el riesgo de que el deudor especificado incumpla el contrato.

La Compañía monitorea regularmente la efectividad de los criterios utilizados para identificar si ha habido un aumento significativo en el riesgo crediticio y los modifica, según sea apropiado, para asegurar que los criterios sean capaces de identificar un aumento significativo en el riesgo crediticio antes que el importe pase a estar moroso.

Definición de incumplimiento

La Compañía considera lo siguiente como constituyente de un evento de incumplimiento para propósitos de la administración interna del riesgo crediticio, dado que la experiencia histórica indica que las cuentas por cobrar que cumplen cualquiera de los siguientes criterios son generalmente no recuperables:

- Cuando existe un incumplimiento de las restricciones financieras de la contraparte; o
- Información desarrollada internamente u obtenida de recursos externos indica que es improbable que el deudor pague a sus acreedores, incluyendo a la Compañía, en su totalidad (sin tomar en consideración alguna garantía mantenida por la Compañía).

Independientemente del análisis anterior, la Compañía considera que ha ocurrido un incumplimiento cuando un activo financiero está en mora por más de 180 días, a menos que la Compañía tenga información razonable y sustentable para demostrar que un criterio de incumplimiento más aislado es más apropiado.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio

Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio, cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- a) Dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- b) Una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- c) El prestamista del deudor, por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- d) Se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- e) La desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión, debido a dificultades financieras.

Política de castigo

La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de quiebra, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos, se procederá al castigo cada vez que se requiera, y de acuerdo a las políticas establecidas por la Compañía en relación a los servicios que se encuentran impagos, ajustados por estimación de deterioro y que previamente se hayan agotado todos los medios prudenciales de cobro. Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Medición y reconocimiento de pérdidas crediticias esperadas

La medición de las pérdidas crediticias esperadas es una función de la probabilidad de incumplimiento, la severidad (es decir, la magnitud de la pérdida si existe un incumplimiento) y la exposición al incumplimiento. La evaluación de la probabilidad de incumplimiento y la severidad está basada en datos históricos ajustados por información futura como se describió anteriormente. En cuanto a la exposición al incumplimiento para activos financieros, está representada por el valor en libros bruto de los activos a la fecha de reporte. Para compromisos de préstamos y contratos de garantía financiera, la exposición incluye el importe que se dispondrá en el futuro en la fecha de incumplimiento determinada sobre la base de tendencias históricas, el entendimiento de la Compañía de las específicas necesidades financieras futuras de los deudores y otra información futura relevante.

Para los activos financieros, la pérdida crediticia esperada se estima como la diferencia entre todos los flujos de efectivo contractuales que se adeudan a la Compañía en conformidad con el contrato y todos los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir, descontados a la tasa de interés efectiva original. Para cuentas por cobrar por arrendamiento, los flujos de efectivo utilizados para determinar las pérdidas crediticias esperadas son consistentes con los flujos de efectivo utilizados al medir la cuenta por cobrar por arrendamiento, en conformidad con NIIF 16 *Arrendamientos*.

Para un contrato de garantía financiera, ya que la Compañía está obligada a realizar pagos solamente en el evento de un incumplimiento por parte del deudor en conformidad con las cláusulas del instrumento que está garantizado, las insuficiencias de efectivo son pagos esperados a reembolsar al tenedor por una pérdida crediticia en la que incurre, menos los importes que la Compañía espera recibir del tenedor, el deudor o un tercero.

Para compromisos de préstamos sin utilizar, una pérdida crediticia es el valor presente de la diferencia entre los flujos de efectivo contractuales que se deben a la Compañía, si el tenedor del compromiso de préstamo dispone del préstamo y los flujos de efectivo que la Compañía espera recibir si dispone del préstamo.

Cuando las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo se miden sobre una base colectiva para atender los casos en que la evidencia de aumentos significativos en el riesgo crediticio a nivel de instrumento individual puede no estar aún disponible, los instrumentos financieros se agrupan de la siguiente manera:

- Naturaleza de los instrumentos financieros (es decir, las cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar, cuentas por cobrar por arrendamiento e importes adeudados de clientes en contratos de construcción de la Compañía, son cada uno evaluados como un grupo separado. Los préstamos a partes relacionadas son evaluados por pérdidas crediticias esperadas sobre una base individual);
- Estatus de morosidad;
- Naturaleza, tamaño e industria de los deudores;

- Naturaleza de las garantías por cuentas por cobrar por arrendamientos; y
- Clasificaciones crediticias externas si estuvieren disponibles.

La agrupación es revisada regularmente por la Administración para asegurarse que los integrantes de cada grupo continúen compartiendo similares características de riesgo crediticio.

Si la Compañía ha medido la corrección de valor por pérdidas para un instrumento financiero a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo en el año de reporte anterior, pero determina en el año de reporte actual que las condiciones para pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo ya no se cumplen, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas a un importe equivalente a las pérdidas crediticias esperadas de los siguientes doce meses a la fecha de reporte actual.

La Compañía reconoce una ganancia o pérdida por deterioro de valor en resultados para todos los instrumentos financieros con un correspondiente ajuste a su valor en libros a través de una cuenta de corrección de valor por pérdidas, excepto para los instrumentos financieros que son medidos a VRCCORI, para los cuales la corrección de valor se reconoce en otros resultados integrales y se acumula en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral”, y no reduce el valor en libros del activo financiero en el estado de situación financiera .

Baja en cuentas de activos financieros

La Compañía da de baja un activo financiero solamente cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiera el activo financiero y sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo a un tercero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa controlando el activo transferido, la Compañía reconoce su interés retenido en el activo y un pasivo asociado por los importes que podría tener que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continúa reconociendo el activo financiero y también reconoce un préstamo garantizado por los importes recibidos.

Al dar de baja un activo financiero medido a costo amortizado, la diferencia entre el valor en libros del activo y la sumatoria de la consideración recibida y por recibir se reconoce en resultados. Adicionalmente, al dar de baja una inversión en un instrumento de deuda clasificado a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” es reclasificada a resultados. En contrario, al dar de baja una inversión en un instrumento de patrimonio el cual la Compañía ha elegido en el reconocimiento inicial medirlo a VRCCORI, la ganancia o pérdida acumulada previamente reconocida en la “Reserva de ganancias y pérdidas sobre activos financieros medidos al valor razonable con cambios en otro resultado integral” no es reclasificada a resultados, pero es transferida a resultados retenidos.

Juicios contables críticos y fuentes clave de estimación de incertidumbre

Los juicios críticos requeridos utilizados por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Clasificación de activos financieros: la evaluación del modelo de negocio dentro del cual los activos son mantenidos y la evaluación de si las condiciones contractuales del activo financiero son solamente pagos del principal e intereses sobre el capital adeudado.

- Deterioro: La evaluación de si el riesgo crediticio sobre los activos financieros y otras partidas dentro del alcance de deterioro de NIIF 9 se ha incrementado significativamente desde el reconocimiento inicial, para determinar si deberían ser reconocidas pérdidas crediticias esperadas por los próximos doce meses o pérdidas crediticias esperadas durante la vida del activo.
- Contabilidad de cobertura: La evaluación prospectiva de la eficacia de la cobertura.

Las estimaciones clave utilizadas por la Compañía en la aplicación de NIIF 9 son los siguientes:

- Deterioro: El uso de información prospectiva (*'forward-looking'*) y supuestos acerca de la probabilidad de incumplimiento y tasas de pérdidas esperadas.
- Determinación del cambio en el valor razonable de pasivos financieros designados a VRCCR que es atribuible al cambio en el riesgo crediticio de ese pasivo financiero.

3.2.2. Pasivos financieros e instrumentos de patrimonio

Se clasifican bajo este rubro los préstamos y cuentas por pagar, que corresponden a pasivos financieros, no derivados, con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Estos instrumentos se incluyen en pasivos corrientes, salvo si su vencimiento es superior a 12 meses, en cuyo caso se incluyen como no corrientes. En esta categoría se encuentran las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Clasificación como deuda o patrimonio

Los instrumentos de deuda y patrimonio emitidos por la Compañía se clasifican como pasivos financieros o como patrimonio de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual y las definiciones de pasivo financiero e instrumento de patrimonio.

Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencie un interés residual en los activos de una entidad después de deducir todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Compañía se reconocen por los importes recibidos, neto de los costos directos de emisión.

La recompra de instrumentos de capital propio de la Compañía se reconocen y se deducen directamente en patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia o pérdida en resultados en la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Compañía.

Instrumentos compuestos

Los elementos de los instrumentos compuestos (bonos convertibles) se clasifican de manera separada como pasivos financieros y patrimonio, de acuerdo con la sustancia de los acuerdos contractuales y las definiciones de pasivo financiero y de instrumento de patrimonio. Una opción de conversión que será liquidada por el intercambio de un importe fijo de efectivo u otro activo financiero por una cantidad fija de los instrumentos de patrimonio de la Compañía es un instrumento de patrimonio.

A la fecha de emisión, el valor razonable del componente de pasivo se estima utilizando la tasa de interés de mercado para instrumentos no convertibles similares. Este importe se registra como un pasivo sobre una base de costo amortizado, utilizando el método del interés efectivo hasta extinguirse tras la conversión o en la fecha de vencimiento del instrumento.

Una opción de conversión clasificada como patrimonio se determina deduciendo el importe del componente de pasivo del valor razonable de la totalidad del instrumento compuesto. Esta se reconoce y se incluye en patrimonio, neto de los efectos de impuesto a las ganancias, y no se revalúa posteriormente. Además, la opción de conversión clasificada como patrimonio permanecerá en patrimonio hasta que sea ejercida, en cuyo caso, el saldo reconocido en patrimonio se transfiere a prima de emisión. Cuando la opción de conversión permanece sin ser ejercida en la fecha de vencimiento del bono convertible, el saldo reconocido en patrimonio no se transfiere a resultados retenidos. No se reconoce una ganancia o pérdida en resultados cuando se convierte ni cuando vence la opción de conversión.

Los costos de transacción relacionados con la emisión de los bonos convertibles, se asignan a los componentes de pasivo y de patrimonio en proporción a la distribución de los importes brutos. Los costos de transacción relacionados con el componente de patrimonio se reconocen directamente en patrimonio. Los costos de transacción relacionados con el componente de pasivo se incluyen en el valor en libros del componente de pasivo y se amortizan durante la vida de los bonos convertibles, utilizando el método de interés efectivo.

Pasivos financieros

Todos los pasivos financieros son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método de interés efectivo o a VRCCR.

Sin embargo, los pasivos financieros que se originan cuando una transferencia de un activo financiero no califica para darlo de baja o cuando aplica el enfoque de involucramiento continuo, los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía y compromisos emitidos por la Compañía para otorgar un préstamo a una tasa de interés por debajo del mercado son medidos en conformidad con las políticas contables específicas establecidas más adelante.

Pasivos financieros medidos a VRCCR

Los pasivos financieros se clasifican al VRCCR cuando el pasivo financiero es (i) una contraprestación contingente que sería ser pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios a la que se aplica NIIF 3, (ii) mantenido para negociar, o (iii) se designa a VRCCR.

Un pasivo financiero se clasifica como mantenido para negociar si:

- Se compra o se incurre en él principalmente con el objetivo de venderlo en un futuro cercano; o
- En su reconocimiento inicial es parte de una cartera de instrumentos financieros identificados, que la Compañía gestiona conjuntamente y para la cual tiene evidencia de un patrón real reciente de obtención de beneficios a corto plazo; o
- Es un derivado, excepto por los derivados que sean un contrato de garantía financiera o hayan sido designados como un instrumento de cobertura eficaz.

Un pasivo financiero distinto a un pasivo financiero mantenido para negociar o contraprestación contingente que sería pagada por el adquirente como parte de una combinación de negocios, puede ser designado como VRCCR al momento del reconocimiento inicial si:

- Tal designación elimina o reduce significativamente alguna incongruencia en la medición o en el reconocimiento que de otra manera surgiría; o

- El pasivo financiero forma parte de un grupo de activos financieros o pasivos financieros o ambos, el cual se administra y evalúa sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con la documentada estrategia de inversión o de administración del riesgo de la Compañía, y se provea internamente información sobre ese grupo, sobre la base de su valor razonable; o
- Forme parte de un contrato que contenga uno o más instrumentos derivados implícitos, y NIIF 9 permita que la totalidad del contrato sea designado como a VRCCR.

Los pasivos financieros a VRCCR se registran a valor razonable, reconociendo cualquier ganancia o pérdida surgida en los cambios del valor razonable en el estado de resultados integrales por función, en la medida que no sean parte de una designada relación de cobertura. La ganancia o pérdida neta reconocida en resultados incluye cualquier interés obtenido sobre el pasivo financiero y se incluye en la línea de 'Ingresos/costos financieros' en el estado de resultados integrales por función.

Sin embargo, para pasivos financieros designados a VRCCR, el importe del cambio en el valor razonable del pasivo financiero que es atribuible a cambios en el riesgo crediticio de ese pasivo, se reconocen en otros resultados integrales, a menos que el reconocimiento de los efectos de los cambios en el riesgo crediticio del pasivo en otros resultados integrales crearía o incrementaría una asimetría contable en resultados. El importe remanente del cambio en el valor razonable del pasivo se reconoce en resultados. Los cambios en el valor razonable atribuibles al riesgo crediticio de un pasivo financiero que son reconocidos en otros resultados integrales no son posteriormente reclasificados a resultados. En su lugar, son transferidos a resultados retenidos una vez dado de baja el pasivo financiero.

Las pérdidas o ganancias sobre contratos de garantía financiera o compromisos de préstamos emitidos por la Compañía que sean designados por la Compañía para ser medidos a VRCCR, se reconocen en resultados.

Pasivos financieros medidos posteriormente a costo amortizado

Los pasivos financieros que no sean (1) una contraprestación contingente de un adquirente en una combinación de negocios; (2) mantenidos para negociar; o (3) designados a VRCCR, son posteriormente medidos a costo amortizado usando el método del interés efectivo.

El método del interés efectivo es un método que se utiliza para el cálculo del costo amortizado de un pasivo financiero y para la distribución del gasto por intereses a lo largo del año correspondiente. La tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta exactamente los pagos de efectivo futuros estimados (incluyendo todas las comisiones y puntos básicos de interés, pagados o recibidos, que integren la tasa de interés efectiva, los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento), durante la vida esperada del pasivo financiero, o cuando sea apropiado, un período menor, al costo amortizado de un pasivo financiero.

Contratos de garantía financiera

Un contrato de garantía financiera es un contrato que requiere que el emisor efectúe pagos específicos para reembolsar al tenedor la pérdida en la que incurre, cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago a su vencimiento, de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda.

Los contratos de garantía financiera emitidos por la Compañía son inicialmente medidos a valor razonable y, si no es designado a VRCCR y no se origina de la transferencia de un activo financiero, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado

Los compromisos de concesión de un préstamo a una tasa de interés inferior a la de mercado son inicialmente medidos a su valor razonable y, si no son designados a VRCCR, son posteriormente medidos al importe mayor entre:

- El importe determinado de la corrección de valor por pérdidas de acuerdo con NIIF 9; y
- El importe reconocido inicialmente menos, cuando se apropiado, el importe acumulado de ingresos reconocidos de acuerdo con las políticas de reconocimiento de ingresos.

Ganancias y pérdidas por diferencias de cambio

Para pasivos financieros que están denominados en una moneda extranjera y son medidos a costo amortizado al cierre de cada período de reporte, las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio se determinan sobre la base del costo amortizado de los instrumentos. Estas ganancias o pérdidas por diferencias de cambio se reconocen en resultados en la línea "Diferencias de cambio", para pasivos financieros que no formen parte de una designada relación de cobertura.

El valor razonable de los pasivos financieros denominados en una moneda extranjera se determina en esa moneda extranjera y son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada período de reporte. Para pasivos financieros que son medidos a VRCCR, el componente de diferencia de cambio forma parte de las ganancias o pérdidas por valor razonable y se reconocen en resultados para pasivos financieros que no sean parte de una relación de cobertura.

Baja en cuentas de pasivos financieros

La Compañía da de baja los pasivos financieros si, y solo si, las obligaciones de la Compañía se cumplen, cancelan o han expirado. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, en resultados.

3.3. Activos intangibles

3.3.1. Servidumbres

Los derechos de servidumbre se presentan a su costo de adquisición. La explotación de dichos derechos no tiene vida útil definida, ya que en los contratos de compra no se establece fecha de vencimiento, por lo cual no están afectos a amortización. Estos activos se someten a pruebas por deterioro de valor anualmente. Las servidumbres de la Compañía no están afectas a ningún tipo de restricción.

3.3.2. Programas informáticos

Son reconocidos inicialmente a su valor de costo de adquisición, determinándose su vida útil en función del uso esperado del activo y de los beneficios económicos o la generación de flujos, procediéndose a su amortización de manera sistemática durante sus vidas útiles estimadas. Posteriormente a su reconocimiento inicial, los programas informáticos son medidos al costo menos amortización acumulada y pérdidas por deterioro acumuladas que haya experimentado, en caso de existir.

Los gastos relacionados con el desarrollo interno o mantenimiento de programas informáticos se reconocen como gastos cuando se incurre en ellos.

3.4. Propiedades, plantas y equipos

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos se valorizan a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado, en caso de existir. Adicionalmente al costo pagado por la adquisición de cada elemento, se incluyen, en su caso, los siguientes conceptos:

- El costo de las construcciones en curso, que incluye aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el año de construcción.
- Los gastos financieros devengados durante el año de construcción que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de activos calificados, que son aquellos que requieren de un período de tiempo sustancial antes de estar listos para su uso, como, por ejemplo, instalaciones de transmisión. La tasa de interés utilizada es la correspondiente al financiamiento del bien en construcción.
- Las construcciones en curso se traspasan a activos en explotación, cuando se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.
- Todos los costos que contribuyen a una mejora de la productividad o ampliación de la vida útil de un bien, son capitalizados, mientras que los gastos periódicos asociados a su mantención, se registran directamente en resultados como costo del año en que se incurren.
- Anualmente es reconocido un cargo a resultados por la depreciación de los bienes de propiedades, plantas y equipos, el que es determinado de forma lineal distribuyendo el costo de sus elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada. La vida útil estimada se revisa periódicamente y si procede se ajusta en forma prospectiva.
- Las pérdidas de valor por deterioro serán reconocidas en resultado en el caso de aquellos bienes que muestren dicha evidencia, previa aplicación de pruebas de deterioro.

3.5. Impuesto a las ganancias

El resultado por impuesto a las ganancias del año, se determina como la suma del impuesto corriente, y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del año, una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones, según sea el caso.

Los impuestos diferidos originados por diferencias temporarias y otros eventos que crean diferencias entre la base contable y tributaria de activos y pasivos, se registran de acuerdo con las normas establecidas en NIC 12 "Impuesto a las ganancias".

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen, únicamente, cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

3.6. Política de medio ambiente

La Compañía, de acuerdo a su calidad de participante del negocio eléctrico en el país, adhiere a los principios del desarrollo sustentable, los cuales compatibilizan el desarrollo económico cuidando el medio ambiente, la seguridad y la salud de sus colaboradores como principios claves para lograr el éxito de sus operaciones.

3.7. Provisiones

Las provisiones corresponden a obligaciones presentes legales o asumidas, surgidas como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Los pasivos contingentes son obligaciones surgidas a raíz de sucesos pasados, cuya información está sujeta a la ocurrencia o no de eventos fuera del control de la Compañía, u obligaciones presentes surgidas de hechos anteriores, cuyo importe no puede ser estimado de forma fiable, o en cuya liquidación no es probable que tenga lugar una salida de recursos.

La Compañía no registra activos ni pasivos contingentes, salvo aquellos que deriven de los contratos de carácter oneroso, los cuales se registran como provisión y son revisados a la fecha de cada estado de situación financiera, para ajustarlos de forma tal que reflejen la mejor estimación de operación.

La Compañía, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, no presenta provisiones en sus estados financieros.

3.8. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos provenientes de las operaciones de la Compañía, se registran sobre base devengada.

La Compañía reconoce ingresos de las siguientes fuentes principales:

- Venta peajes troncal terceros
- Venta ingresos tarifarios energía

El ingreso es medido basado en la contraprestación especificada en un contrato con un cliente y excluye importes cobrados a nombre de terceros. La Compañía reconoce ingresos cuando transfiere el control de un producto o servicio a un cliente.

La Compañía realizó el análisis de los contratos de acuerdo a lo establecido en NIIF 15.

- (i) Identificación del contrato
- (ii) Identificar obligaciones de desempeño
- (iii) Determinar el precio de la transacción
- (iv) Asignar el precio
- (v) Reconocer el ingreso

Venta de peajes troncal a terceros

En este ítem se presenta el monto total facturado a clientes por concepto de peajes por el uso de las líneas de transmisión de la Compañía. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

Venta de ingresos tarifarios de energía

Son los ingresos cobrados a los clientes provenientes de la diferencia entre las inyecciones y retiros de energía del tramo. Estos ingresos se registran de manera devengada al momento de la prestación del servicio.

3.9. Estado de flujo de efectivo

El estado de flujo de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el año, determinados por el método directo.

La Compañía considera equivalentes al efectivo aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo, con vencimiento original de hasta noventa días y cuyo riesgo de cambio en su valor es poco significativo.

Actividades de operación: son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la Compañía, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiamiento.

Actividades de inversión: son las actividades relacionadas con la adquisición, enajenación o disposición por otros medios, de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.

Actividades de financiación: son las actividades que producen variaciones en la composición del patrimonio neto y los pasivos de carácter financiero.

3.10. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho año.

En el caso de que existiesen obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Compañía, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, se clasifican como pasivos no corrientes.

3.11. Ganancia por acción

La ganancia básica por acción se calcula como el cociente entre la ganancia neta del año atribuible a la Compañía y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho año, sin incluir el número medio de acciones de la Compañía en poder de ella, si en alguna ocasión fuere el caso.

Durante los años 2020 y 2019, la Compañía no ha realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una ganancia por acción diluida diferente de la ganancia básica por acción.

3.12. Deterioro del valor de los activos

A lo largo del año, y fundamentalmente a la fecha del cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio, se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal, el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

Independientemente de lo señalado en el párrafo anterior, en el caso de las Unidades Generadoras de Efectivo a las que se han asignado plusvalías o activos intangibles con una vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada año.

Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del importe en libros del activo sobre su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable de un activo menos los costos para la venta y su valor en uso. Al evaluar este último valor, los flujos de caja futuros estimados se descuentan a su valor presente, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos, que refleje las tasaciones de mercado vigentes del valor en el tiempo del dinero y los riesgos específicos del activo, para los cuales se consideran los flujos propios del activo.

3.13. Arrendamientos

3.13.1 La Compañía como arrendatario

La Compañía evalúa si un contrato es o contiene un arrendamiento, al inicio del contrato. La Compañía reconoce un activo por derecho a uso y un correspondiente pasivo por arrendamiento con respecto a todos los acuerdos de arrendamiento en los cuales es el arrendatario, excepto por arrendamientos de corto plazo (definidos como un arrendamiento con un plazo de arriendo de 12 meses o menos) y arrendamientos de activos de valor bajo (menores a US\$50.000). Para estos arrendamientos, la Compañía reconoce los pagos de arrendamiento como un costo operacional sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento a menos que otra base sistemática sea más representativa del patrón de tiempo en el cual los beneficios económicos de los activos arrendados son consumidos.

El pasivo por arrendamiento es inicialmente medido al valor presente de los pagos por arrendamiento que no han sido pagados a la fecha de comienzo, descontados usando la tasa implícita en el arrendamiento. Si esta tasa no puede determinarse fácilmente, la Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos.

La tasa se define como la tasa de interés que un arrendatario tendría que pagar por pedir prestado por un plazo similar, y con un colateral similar, los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso en un entorno económico similar.

La Compañía utiliza la tasa incremental por préstamos para el pasivo por arrendamiento al momento de medir el valor presente de los pagos por arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento incluyen:

- Pagos fijos (incluyendo los pagos en esencia fijos), menos cualquier incentivo por arrendamiento;
- Pagos por arrendamiento variables, que dependen de un índice o una tasa, inicialmente medidos usando el índice o tasa en la fecha de comienzo;
- Importes que espera pagar el arrendatario como garantías de valor residual;
- El precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción; y
- Pagos de penalizaciones por terminar el arrendamiento, si el plazo del arrendamiento refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

El pasivo por arrendamiento es presentado dentro del rubro “Otros pasivos financieros” de los estados de situación financiera.

El pasivo por arrendamiento es posteriormente medido incrementando el importe en libros para reflejar el interés sobre el pasivo por arrendamiento (usando el método de la tasa efectiva) y reduciendo el importe en libros para reflejar los pagos por arrendamientos realizados.

La Compañía remide el pasivo por arrendamiento (y realiza los correspondientes ajustes al activo por derecho a uso respectivo) cuando:

- Se produce un cambio en el plazo del arrendamiento o cuando se produzca un cambio en la evaluación de una opción para comprar el activo subyacente, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos de arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.
- Se produce un cambio en los pagos por arrendamiento futuros procedente de un cambio en un índice o una tasa usados para determinar esos pagos o se produzca un cambio en el pago esperado bajo una garantía de valor residual, en cuyos casos el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando la tasa de descuento inicial (a menos que los pagos por arrendamiento cambien debido a un cambio en una tasa de interés variable, en cuyo caso se utiliza una tasa de descuento revisada).
- Se modifica un contrato de arrendamiento y esa modificación no se contabiliza como un arrendamiento por separado, en cuyo caso el pasivo por arrendamiento es remedido descontando los pagos por arrendamiento revisados usando una tasa de descuento revisada.

La Compañía no realizó ninguno de tales cambios durante los años presentados.

Los activos por derecho a uso comprenden el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento, los pagos por arrendamiento realizados antes o a contar de la fecha de comienzo, menos los incentivos de arrendamiento recibidos y cualesquiera costos directos iniciales incurridos. Los activos por derecho a uso son posteriormente medidos al costo menos depreciación acumulada y pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

Cuando la Compañía incurre en una obligación por costos para dismantelar o remover un activo arrendado, restaurar el lugar en el que está ubicado o restaurar el activo subyacente a la condición requerida por los términos y condiciones del arrendamiento, una provisión es reconocida y medida en conformidad con NIC 37. Los costos son incluidos en el correspondiente activo por derecho a uso, a menos que esos costos sean incurridos para producir existencias.

Los activos por derecho a uso son depreciados durante el período menor entre el plazo del arrendamiento y la vida útil del activo subyacente. Si un arrendamiento transfiere la propiedad del activo subyacente o el costo del activo por derecho a uso refleja que la Compañía espera ejercer una opción de compra, el activo por derecho a uso es depreciado durante la vida útil del activo subyacente. La depreciación se realiza desde la fecha de comienzo del arrendamiento.

Los activos por derecho a uso son representados dentro del rubro "Propiedades, plantas y equipos".

La Compañía aplica NIC 36 para determinar si un activo por derecho a uso está deteriorado y contabiliza cualquier pérdida por deterioro identificada como se describe en la política contable de "Propiedades, plantas y equipos".

Los pagos variables por arrendamiento que no dependen de un índice o una tasa no son incluidos en la medición del pasivo por arrendamiento y el activo por derecho a uso. Los pagos variables son reconocidos como un gasto en el año en el cual ocurre el evento o condición que origina tales pagos y son incluidos en el rubro "Otros gastos" en los estados de resultados integrales por función.

Cómo una solución práctica, NIIF 16 permite a un arrendatario no separar los componentes que no son arrendamiento, y en su lugar contabilizar para cualquier arrendamiento y asociados componentes que no son arrendamientos como un solo acuerdo. La Compañía no ha utilizado esta solución práctica.

3.13.2 La Compañía como arrendador

Los arrendamientos en los cuales la Compañía son unos arrendadores son clasificados como arrendamientos financieros u operacionales. Cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad al arrendatario, el contrato es clasificado como un arrendamiento financiero. Todos los otros arrendamientos son clasificados como arrendamientos operativos.

Cuando la Compañía es un arrendador intermedio, contabiliza el arrendamiento principal y el subarrendamiento como dos contratos separados. El subarrendamiento es clasificado como un arrendamiento financiero u operativo por referencia al activo por derecho a uso que se origina del arrendamiento principal.

El ingreso por arrendamiento de arrendamientos operativos se reconoce sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento. Los costos directos iniciales incurridos en la negociación y acuerdo de un arrendamiento operativo son agregados al importe en libros del activo arrendado y reconocidos sobre una base lineal durante el plazo del arrendamiento.

Los importes por cobrar a los arrendatarios bajo arrendamientos financieros son reconocidos como cuentas por cobrar al importe de la inversión neta de la Compañía en los arrendamientos. El ingreso por arrendamientos financieros es asignado a los años contables de manera tal de reflejar una tasa de retorno periódica constante sobre la inversión neta pendiente de la Compañía con respecto a los arrendamientos.

Cuando un contrato incluye componentes de arrendamiento y de no arrendamiento, la Compañía aplica NIIF 15 para asignar la contraprestación bajo el contrato a cada componente.

4. Efectivo y equivalentes al efectivo

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Saldos en bancos (1)	7.525	20.843
Fondos de administración	3	3
Total efectivo y equivalentes al efectivo	7.528	20.846

- (1) De acuerdo a lo establecido en el "Accounts Agreement" de fecha 10 de enero de 2018, referido al proceso de emisión de bonos, se establece, en la sección 2.2 del mismo, que la Compañía deberá mantener cuentas corrientes bancarias separadas para los fines referidos a la operatoria de los flujos asociados al proceso del bono, tanto referido a los flujos de ingreso como de salida. La Administración considera que esta condición, no genera restricción en el uso de los fondos mantenidos en las cuentas corrientes, por lo que su clasificación como efectivo y equivalentes al efectivo, según lo establece NIC 7, es adecuado para la presentación de estos saldos en el estado de situación financiera.

b) El detalle por tipo de moneda al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Pesos	2.558	2.365
Monto del efectivo y equivalentes de efectivo	Dólares	4.970	18.481
Total efectivo y equivalentes al efectivo		7.528	20.846

Los instrumentos de renta fija, en pesos (\$) y dólares estadounidenses (US\$), vencen en un plazo inferior a noventa días desde su fecha de adquisición, y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

La Compañía no ha realizado transacciones de inversión o financiamiento que no requieran el uso de efectivo o equivalentes al efectivo.

c) La reconciliación de los cambios en pasivos clasificados como actividades de financiamiento en el Estado de Flujo de Efectivo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2020 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2020 (1) MUS\$
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$	
Bono emitido	(167.192)	-	12.734	12.734	-	-	-	-	-	(7.140)	(161.598)
Préstamos de empresas relacionadas	(862)	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.296)	(2.158)
Total	(168.054)	-	12.734	12.734	-	-	-	-	-	(8.436)	(163.756)

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.

(2) Corresponde a devengamiento de intereses.

31 de diciembre de 2019

Pasivos que se originan de actividades de financiamiento	Saldo al 01/01/2019 (1) MUS\$	Flujos de efectivo de financiamiento			Cambios que no representan flujos de efectivo						Saldo al 31/12/2019 (1) MUS\$
		Provenientes MUS\$	Utilizados MUS\$	Total MUS\$	Adquisición de filiales MUS\$	Ventas de filiales MUS\$	Cambios en valor razonable MUS\$	Diferencias de cambio MUS\$	Nuevos arrendamientos financieros MUS\$	Otros cambios (2) MUS\$	
Bono emitido	(171.873)	-	12.050	12.050	-	-	-	-	-	(7.369)	(167.192)
Préstamos de empresas relacionadas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(862)	(862)
Total	(171.873)	-	12.050	12.050	-	-	-	-	-	(8.231)	(168.054)

(1) Saldo correspondiente a la porción corriente y no corriente.

(2) Corresponde a devengamiento de intereses.

5. Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar están denominados en dólares estadounidenses. Los saldos incluidos en estos rubros, en general, no devengan intereses, salvo aquellas cuentas por cobrar que generan un interés explícito por retraso en el pago. No existen restricciones a la disposición de este tipo de cuentas por cobrar de monto significativo.

No existe ningún cliente que individualmente mantenga saldos significativos en relación a las ventas o cuentas por cobrar totales de la Compañía.

El saldo de este rubro corresponde a ingresos provenientes de facturaciones por peajes de transmisión e ingresos tarifarios de energía.

a) La composición del rubro a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Deudores comerciales, neto, corriente	13.810	3.937
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corriente	13.810	3.937

b) El detalle de los deudores comerciales a valor bruto corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Deudores comerciales, bruto, corriente	13.816	3.947
Total deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, bruto, corriente	13.816	3.947

c) El detalle de los deudores comerciales a valor neto corriente al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Cuentas por cobrar peajes troncales	13.816	3.947
Estimación incobrables por peajes troncales	(6)	(10)
Total deudores comerciales, neto, corriente	13.810	3.937

Dentro de las cuentas por cobrar peajes troncales al 31 de diciembre 2020, se encuentran registradas provisiones por MUS\$11.969 correspondientes al congelamiento de los cargos de transmisión establecidos por la Comisión Nacional de Energía y que serán cobrados a los clientes finales durante el año 2021 (Ver Nota 16.1).

d) El análisis de las cuentas por cobrar vencidas, pero no deterioradas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	13.515	3.808
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	288	26
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	-	79
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	1	2
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	-	11
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	-	1
Deudores con antigüedad entre 210 y 240 días	3	10
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	3	-
Totales	13.810	3.937

Dentro de las cuentas por cobrar peajes troncales al 31 de diciembre de 2020, se encuentran registradas provisiones por MUS\$11.969 correspondientes al congelamiento de los cargos de transmisión establecidos por la Comisión Nacional de Energía y que serán cobrados a los clientes finales durante el año 2021 (Ver Nota 16.1).

e) El movimiento en la estimación de deterioro de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Saldo inicial	(10)	-
(Aumento) disminución del año	4	(10)
Saldo final	(6)	(10)

f) La desagregación de los ingresos ordinarios y la composición de los saldos de deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y de la estimación de deterioro de los mismos, de acuerdo a la NIIF 15, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

31 de diciembre de 2020

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Ingreso actividades ordinarias MUS\$	Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		3.947
Resultado	21.520	21.520
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	3.208	3.208
Recaudación	(14.859)	(14.859)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020		13.816

Estimación deterioro de valor

	Peajes Troncales MUS\$	Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020	(10)	(10)
Variación estimación incobrables	4	4
Saldo final al 31 de diciembre de 2020	(6)	(6)

31 de diciembre de 2019

Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

	Ingreso actividades ordinarias MUS\$	Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		4.422
Resultado	23.246	23.246
Activos / Pasivos (IVA, Provisiones)	7.121	7.121
Recaudación	(30.842)	(30.842)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019		3.947

Estimación deterioro de valor

	Peajes Troncales MUS\$	Total MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019	-	-
Variación estimación incobrables	(10)	(10)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019	(10)	(10)

g) Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información referida a la cartera de clientes no repactada y repactada, es la siguiente:

Tramos de antigüedad	31.12.2020						31.12.2019					
	N° de clientes no repactados	Cartera no repactada bruta MUS\$	N° de clientes repactados	Cartera repactada bruta MUS\$	N° total de clientes	Total cartera bruta MUS\$	N° de clientes no repactados	Cartera no repactada bruta MUS\$	N° de clientes repactados	Cartera repactada bruta MUS\$	N° total de clientes	Total cartera bruta MUS\$
Deudores con antigüedad menor a 30 días	297	13.521	-	-	297	13.521	118	3.818	-	-	118	3.818
Deudores con antigüedad entre 30 y 60 días	4	288	-	-	4	288	6	26	-	-	6	26
Deudores con antigüedad entre 60 y 90 días	-	-	-	-	-	-	9	79	-	-	9	79
Deudores con antigüedad entre 90 y 120 días	1	1	-	-	1	1	2	2	-	-	2	2
Deudores con antigüedad entre 120 y 150 días	-	-	-	-	-	-	11	11	-	-	11	11
Deudores con antigüedad entre 150 y 180 días	2	-	-	-	2	-	9	1	-	-	9	1
Deudores con antigüedad entre 180 y 240 días	42	3	-	-	42	3	67	10	-	-	67	10
Deudores con antigüedad mayor a 270 días	3	3	-	-	3	3	-	-	-	-	-	-
Total	349	13.816	-	-	349	13.816	222	3.947	-	-	222	3.947

La cartera de clientes está compuesta por deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, a su valor bruto (antes de aplicar estimaciones de incobrabilidad).

Dentro de las cuentas por cobrar peajes troncales al 31 de diciembre de 2020, se encuentran registradas provisiones por MUS\$11.969 correspondientes al congelamiento de los cargos de transmisión establecidos por la Comisión Nacional de Energía y que serán cobrados a los clientes finales durante el año 2021 (ver Nota 16.1).

6. Saldos y transacciones con entidades relacionadas

La Compañía está organizada de acuerdo con una estructura operacional y administrativa corporativa, de manera que gran parte de la gestión de Eletrans S.A. se realiza en forma centralizada. De esta manera, las funciones de manejo de caja, sistema contable, decisiones financieras, directrices de recursos humanos y otras, las realiza la administración central de su matriz Chilquinta Energía S.A, en base a un contrato de servicios suscrito entre las partes.

A la fecha de los presentes estados financieros, no existen estimaciones de deterioro por saldos de dudoso cobro entre entidades relacionadas.

a) Cuentas por cobrar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

RUT	Sociedad (1)	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Chile	30 días	Accionista	Pesos	82	-
77.302.440-5	Tecnored S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	6	-
96.766.110-4	Energía de Casablanca S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	2	-
91.344.000-5	Compañía Eléctrica del litoral S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	6	-
96.866.680-0	Luz Parral S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	4	-
96.884.450-4	Luz Linares S.A.	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	5	-
Totales						105	-

(1) El saldo por cobrar al 31 de diciembre de 2020 corresponde a facturaciones de peajes en transmisión.

b) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

RUT	Sociedad	País de origen	Plazo de la transacción	Naturaleza de la relación	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A. (1)	Chile	30 días	Accionista	Pesos	191	31
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A. (dividendos) (1)	Chile	120 días	Accionista	Dólar	1.967	404
76.306.442-5	Eletrans II S.A. (2)	Chile	30 días	Relacionada a través de accionista	Pesos	-	23
76.073.162-5	Sociedad Austral de Electricidad S.A. (dividendos) (3)	Chile	120 días	Accionista	Dólar	-	404
Totales						2.158	862

- (1) Chilquinta Energía S.A.: El saldo por pagar corresponde a servicios recibidos y dividendos mínimos obligatorios por pagar.
- (2) Eletrans II S.A.: El saldo por pagar corresponde a servicios recibidos.
- (3) Sociedad Austral de Electricidad S.A.: En el año 2020 no se presenta saldo correspondiente a dividendos mínimos obligatorios, ya que con fecha 24 de junio de 2020, Chilquinta Energía S.A. adquirió de la Sociedad Austral de Electricidad S.A., el 50% de las acciones emitidas por la Compañía.

c) Transacciones con entidades relacionadas y sus efectos en resultados

La Compañía tiene como política informar todas las transacciones que se efectúan entre partes relacionadas durante el año, con excepción de los dividendos pagados y aportes de capital recibidos y pagados. Las transacciones con entidades relacionadas se realizan en condiciones de mercado.

Las operaciones y sus efectos en resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 son las siguientes:

RUT	Sociedad	Descripción de la transacción	Naturaleza de la relación	31.12.2020		31.12.2019	
				Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)	Monto	Efecto en resultado (cargo/abono)
				MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
96.813.520-1	Chilquinta Energía S.A.	Servicios contables y administrativos	Accionista	1.142	(1.052)	392	(392)
76.306.442-5	Eletrans II S.A.	Servicios de gerenciamiento	Relacionada a través de accionista	257	-	328	-
77.683.400-9	Sistema Transmisión del Sur S.A. (1)	Servicios de operación y mantención	Relacionada a través de accionista	619	(619)	1.383	(1.383)

- (1) Al 24 de junio de 2020, Chilquinta Energía S.A. adquirió de la Sociedad Austral de Electricidad S.A. el 50% de las acciones emitidas por la Compañía, por tanto, Sistema Transmisión del Sur S.A. dejó de ser relacionada a través de accionista. Las transacciones presentadas, corresponden hasta la fecha antes indicada.

d) Directorio y gerencia de la Compañía

d.1. Directorio

Los miembros del Directorio de Eletrans S.A. permanecen por un período de 3 años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. Según lo establecido en los estatutos de la Compañía, el cargo de director no es remunerado, por lo que las Juntas Ordinarias de Accionistas no adoptan acuerdos sobre esta materia.

Al 31 de diciembre de 2020 el Directorio está compuesto como sigue:

Directores Titulares
<i>Presidente</i> Zhao Yumeng Administración de empresas Ma Lidong Administración de empresas Qu Qi Ingeniero Eléctrico Francisco Mualim Tietz Ingeniero Civil Mecánico

En Junta Extraordinaria de Accionistas celebrada con fecha 15 de octubre de 2020, se redujo de 6 a 4 el número de directores de la Compañía, eliminando la existencia de directores suplentes.

d.2. Remuneraciones del Directorio

Durante los años 2020 y 2019, el Directorio no recibió ningún tipo de remuneración.

d.3. Equipo gerencial

Las remuneraciones del equipo gerencial clave de la Compañía, que incluye gerentes y asesores. Durante el año terminado el 31 de diciembre de 2020, el equipo gerencial no recibió ningún tipo de remuneración (MUS\$84 por el año terminado al 31 de diciembre de 2019).

Desde agosto de 2018 a la fecha, Eletrans II presta servicios de gerenciamiento correspondientes al pago de las remuneraciones del equipo gerencial.

La conformación del equipo gerencial es liderada por los siguientes ejecutivos al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Gerente General	Fulvio Stacchetti Encalada Ingeniero Civil Industrial RUT: 6.617.581-2
Subgerente General	Julio Herrera Mahan Ingeniero Civil Electricista RUT: 13.225.404-4

7. Otros activos no financieros, corrientes

La composición de los rubros al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Primas de seguros	232	74
Otros activos no financieros	4	6
Totales otros activos no financieros, corrientes	<u>236</u>	<u>80</u>

8. Otros activos no financieros, no corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Primas de seguros	48	8
Totales otros activos no financieros, no corrientes	<u>48</u>	<u>8</u>

9. Activos y pasivos por impuestos

a) Activos por impuestos corrientes

La composición del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
IVA crédito fiscal	98	-
Total activos por impuestos, corrientes	98	-

b) Impuestos a las ganancias

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Gasto por impuestos corrientes a las ganancias		
Gasto por impuesto a la renta	-	-
Gasto por impuestos corrientes, neto, total	-	-
Gasto por impuestos diferidos a las ganancias		
Gasto por impuestos diferidos por la creación y/o reverso de diferencias temporarias	2.425	2.040
Gasto por impuestos diferidos, neto, total	2.425	2.040
Gasto por impuestos a las ganancias	2.425	2.040

c) Reconciliación de tasa efectiva

El detalle al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Resultado antes de impuesto	8.982	7.544
Gasto por impuesto utilizando la tasa legal (1)	<u>2.425</u>	<u>2.037</u>
Ajustes por diferencias permanentes:		
Otros incrementos en cargo por impuestos legales	<u>-</u>	<u>3</u>
Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal	<u>-</u>	<u>3</u>
Gasto por impuesto utilizando la tasa efectiva	<u>2.425</u>	<u>2.040</u>
Tasa impositiva efectiva	<u>27,00%</u>	<u>27,04%</u>

(1) La tasa de impuesto a la renta para los años 2020 y 2019 es de 27%.

d) Activos y pasivos por impuestos diferidos

d.1.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se detallan a continuación:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$	Activos MUS\$	Pasivos MUS\$
Estimación de cuentas incobrables	2	-	3	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	15.920	-	7.367
Pérdida tributaria	12.105	-	6.119	-
Ingresos anticipados	685	-	688	-
Ingresos no facturados	-	162	-	162
Otros eventos	248	766	248	912
Subtotales	13.040	16.848	7.058	8.441
Reclasificación	<u>(13.040)</u>	<u>(13.040)</u>	<u>(7.058)</u>	<u>(7.058)</u>
Totales	<u>-</u>	<u>3.808</u>	<u>-</u>	<u>1.383</u>

d.2.) Los activos y pasivos por impuestos diferidos se derivan de los siguientes movimientos:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	7.058	8.441	8.058	7.401
Estimación de cuentas incobrables	(1)	-	3	-
Propiedades, plantas y equipos - neto	-	8.553	-	1.187
Pérdida tributaria	5.986	-	(1.691)	-
Ingresos anticipados	(3)	-	688	-
Otros eventos	-	(146)	-	(147)
Movimiento del impuesto diferido	5.982	8.407	(1.000)	1.040
Subtotales	13.040	16.848	7.058	8.441
Reclasificación	(13.040)	(13.040)	(7.058)	(7.058)
Totales	-	3.808	-	1.383

d.3.) El desglose del efecto de la variación de los saldos de activos y pasivos por impuestos diferidos es el siguiente:

	31.12.2020		31.12.2019	
	Impuestos diferidos		Impuestos diferidos	
	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)	Activos aumento (disminución)	Pasivos aumento (disminución)
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial	7.058	8.441	8.058	7.401
Efecto en ganancia del año	5.982	8.407	(1.000)	1.040
Movimiento del impuesto diferido	5.982	8.407	(1.000)	1.040
Subtotales	13.040	16.848	7.058	8.441
Reclasificación	(13.040)	(13.040)	(7.058)	(7.058)
Totales	-	3.808	-	1.383

La recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la obtención de utilidades tributarias suficientes en el futuro. La Administración de la Compañía considera que las proyecciones de utilidades futuras de la Compañía cubren lo necesario para recuperar estos activos.

10. Activos intangibles distintos de la plusvalía

La composición de los activos intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Licencias de software (2)	5	5
Servidumbres (1)	14.814	14.861
Total activos intangibles (bruto)	14.819	14.866
Amortización acumulada licencias de software	(5)	(5)
Total activos intangibles (neto)	14.814	14.861

(1) Ver Nota 3.3.1.

(2) Ver Nota 3.3.2.

La vida útil de uso estimada en el cálculo de la amortización de licencias de software, corresponde a un promedio de 72 meses.

El detalle y movimiento de los activos intangibles distintos a la plusvalía al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

Rubros		Licencias de software, neto MUS\$	Servidumbres MUS\$	Activos intangibles, neto MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		-	14.861	14.861
Movimientos	Activaciones	-	427	427
	Otros decrementos (1)	-	(474)	(474)
	Total movimientos	-	(47)	(47)
Saldo final al 31 de diciembre de 2020		-	14.814	14.814

Rubros		Licencias de software, neto MUS\$	Servidumbres MUS\$	Activos intangibles MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		1	14.795	14.796
Movimientos	Activaciones	-	66	66
	Otros decrementos	(1)	-	(1)
	Total movimientos	(1)	66	65
Saldo final al 31 de diciembre de 2019		-	14.861	14.861

(1) Corresponde a transferencias internas para activaciones del año.

De acuerdo a las estimaciones y proyecciones de la Administración, el valor neto de estos activos es recuperable de acuerdo a los flujos atribuibles a los intangibles al 31 de diciembre de 2020 y 2019. No existen restricciones de uso ni explotación respecto de estos activos intangibles, como tampoco compromisos de compras de nuevos activos intangibles.

11. Propiedades, plantas y equipos

a) A continuación, se presenta el detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Clases de propiedades, planta y equipos - bruto	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Construcciones en curso	16.494	6.530
Terrenos	256	71
Edificios	98	98
Instalaciones de transmisión	153.557	153.557
Maquinarias y equipos	2.207	2.207
Total de propiedades, plantas y equipos, bruto	172.612	162.463

Clases de propiedades, planta y equipos - neto	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Construcciones en curso	16.494	6.530
Terrenos	256	71
Edificios	68	98
Instalaciones de transmisión	139.588	142.759
Maquinarias y equipos	1.346	1.932
Total de propiedades, plantas y equipos, neto	157.752	151.390

Total depreciación acumulada y deterioro de valor, propiedades, planta y equipos	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Edificios	30	-
Instalaciones de transmisión	13.969	10.798
Maquinarias y equipos	861	275
Total depreciación acumulada y deterioro del valor	14.860	11.073

La depreciación de las propiedades, plantas y equipos se calcula usando el método lineal, y la vida útil promedio aplicada para su cálculo por rubro es la siguiente:

Rubros	Años (promedio)
Edificios	60
Instalaciones de transmisión	36
Mobiliario, accesorios y equipos	12
Vehículos	6

La Compañía posee propiedades, plantas y equipos que fueron entregadas como garantías al cumplimiento de obligaciones, como se indica en Nota 14, punto 2.

La Compañía no ha efectuado estimaciones por costos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación de propiedades, plantas y equipos, ya que no posee obligación legal ni contractual para ello.

La Compañía ha determinado que las propiedades, plantas y equipos no tienen deterioro, ya que no se han observado indicadores de deterioro de acuerdo a lo señalado en NIC 36.

b) A continuación, se muestra el detalle del movimiento en propiedades, plantas y equipos, por clases, al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Rubros		Construcciones en curso	Terrenos	Edificios, neto	Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público, neto	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2020		6.530	71	98	142.759	1.932	151.390
Movimientos	Adiciones	10.883	-	-	-	-	10.883
	Activaciones	-	185	-	-	-	185
	Gasto por depreciación (Ver Nota 24)	-	-	(30)	(3.171)	(586)	(3.787)
	Otros decrementos	(919)	-	-	-	-	(919)
Total movimientos		9.964	185	(30)	(3.171)	(586)	6.362
Saldo final al 31 de diciembre de 2020		16.494	256	68	139.588	1.346	157.752

Rubros		Construcciones en curso	Terrenos	Edificios, neto	Instalaciones de distribución, transmisión y alumbrado público, neto	Maquinarias y equipos, neto	Total propiedades, plantas y equipos, neto
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Saldo inicial al 1 de enero de 2019		100.972	-	-	51.241	545	152.758
Movimientos	Adiciones	6.372	71	-	-	-	6.443
	Activaciones	-	-	98	96.376	1.451	97.925
	Gasto por depreciación (Ver Nota 24)	-	-	-	(4.858)	(64)	(4.922)
	Otros decrementos	(100.814)	-	-	-	-	(100.814)
Total movimientos		(94.442)	71	98	91.518	1.387	(1.368)
Saldo final al 31 de diciembre de 2019		6.530	71	98	142.759	1.932	151.390

La Compañía no ha efectuado capitalización de intereses al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

12. Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Acreedores comerciales	607	1.316
Otras cuentas por pagar	1.453	985
Total cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.060	2.301

El período medio para el pago a acreedores comerciales y otras cuentas por pagar es de 30 días, por lo que el valor razonable no difiere de forma significativa de su valor libros.

13. Otros pasivos no financieros corrientes

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Acreedores por garantías	3.468	3.482
Total otros pasivos no financieros, corrientes	3.468	3.482

14. Pasivos financieros corrientes y no corrientes

Con fecha 10 de enero de 2018, la Compañía realizó una emisión privada de bonos al amparo de la Regla 4(a)(2) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América (Securities Act) de 1933, por un monto total del MUS\$180.000, con vencimiento el 28 de diciembre de 2037, a una tasa de interés de 4,06% anual, actuando como colocadores de la emisión, Scotia Capital (USA) Inc. y Santander Investment Securities Inc.

Producto de la emisión de este bono, se han generado una serie de garantías, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes:

- 1) Prendas sin desplazamiento constituida por Chilquinta Energía S.A. y Sociedad Austral de Electricidad S.A., en su calidad de accionistas de Eletrans, sobre la totalidad de las acciones presentes y futuras emitidas por Eletrans de su propiedad; con fecha 24 de junio de 2020, por escritura pública, se alzó parcialmente la prohibición de gravar y enajenar, sobre 19.500 acciones de propiedad de Sociedad Austral de Electricidad S.A., para el solo efecto de su enajenación a Chilquinta Energía S.A. quien las adquirió mediante instrumento privado de la misma fecha y luego transfirió una acción a Compañía Transmisora del Norte Grande S. A. En el mismo acto se constituyó, respecto de todas dichas acciones, prohibición de gravar y enajenar, declarándose la plena vigencia de la prenda sin desplazamiento sobre acciones constituida mediante escritura pública se fecha 10 de enero de 2018.
- 2) Prendas sin desplazamiento sobre la totalidad de los activos presentes y futuros de Eletrans;
- 3) Prendas civiles sobre los decretos de los proyectos de transmisión de energía de la sociedad (Company Projects Decrees, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda, en adelante "Decretos de los Proyectos de la Sociedad");
- 4) Prenda civil de los derechos de Eletrans bajo las concesiones eléctricas de que es titular;

- 5) Prenda sin desplazamiento sobre los montos depositados en las cuentas locales (Onshore Accounts, según dicho término se define en el contrato de cuentas (Accounts Agreement)) y sobre las inversiones permitidas realizadas con dichos montos;
- 6) Hipoteca sobre el sitio de Sistema de Transmisión del Sur S.A. (STS Site, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda) una vez que sea adquirido por Eletrans;
- 7) Prenda comercial sobre los contratos materiales de Eletrans (Material Contracts, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda, en adelante "Contratos Materiales");
- 8) Prenda sobre los créditos subordinados de sociedades relacionadas (Affiliate Subordinated Indebtedness, según dicho término se define en el Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda, en adelante, los "Créditos Subordinados de Sociedades Relacionadas") que de tiempo en tiempo y de conformidad al Contrato de Compraventa de Títulos de Deuda sean extendidos a Eletrans;

Los fondos provenientes de la colocación de los bonos fueron destinados, principalmente, para el pago de deudas que la Compañía mantiene con compañías relacionadas, financiar una futura disminución de capital y solventar propósitos corporativos generales.

El detalle del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se presenta a continuación:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Colocación deuda privada, corriente	6.710	5.870
Colocación deuda privada, no corriente	154.888	161.322
Total colocación deuda privada	161.598	167.192

El valor de los bonos a la fecha de cierre de los estados financieros, se presenta a su costo amortizado, que está representado por el valor de la obligación, más los intereses devengados al cierre del año, neto de los costos de colocación iniciales, los cuales se amortizan en el tiempo de duración del bono, de acuerdo a la tasa efectiva determinada, cuyo valor asciende al 31 de diciembre de 2020 a MUS\$2.932 y al 31 de diciembre de 2019 a MUS\$3.209, rebajados de la porción corriente de los mismos. La porción corriente está representada por los intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, y que se pagarán en el año 2021 y 2020, respectivamente.

Colocación deuda privada

Número de inscripción o identificación del instrumento	Serie	Moneda índice de reajuste	Monto nominal colocado Dólares MUS\$	Valor contable		Fecha vencimiento (dd/mm/aaaa)	Tasa interés contrato anual	Tasa efectiva anual	Periodicidad		Colocación en Chile o en el extranjero	Nombre empresa emisora	País donde está establecida la empresa emisora
				31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$				Pago intereses	Pago de amortizaciones			
Porción corriente, Total (presentación)													
-	-	Dólares	180.000	6.710	5.870	28.06.2021	4,06%	4,29%	Semestral	Semestral	Extranjero	Scotia Capital (USA) Inc. y Santander Investment Securities Inc.	USA
Total porción corriente			180.000	6.710	5.870								
Porción no corriente, Total (presentación)													
-	-	Dólares	180.000	154.888	161.322	28.12.2037	4,06%	4,29%	Semestral	Semestral	Extranjero	Scotia Capital (USA) Inc. y Santander Investment Securities Inc.	USA
Total porción no corriente			180.000	154.888	161.322								

El detalle de la colocación deuda privada, según vencimiento, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es el siguiente:

	Vencimiento					Total monto
	Hasta 90 días	Más de 90 días a 1 año	Más de 1 año hasta 3 años	Más de 3 años hasta 5 años	Más de 5 años	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Colocación deuda privada						
Intereses	-	(6.614)	(12.372)	(11.074)	(33.036)	(63.096)
Capital	-	(6.710)	(15.104)	(17.476)	(125.240)	(164.530)
Total colocación deuda privada	-	(13.324)	(27.476)	(28.550)	(158.276)	(227.626)

15. Valor razonable de instrumentos financieros

a) A continuación, se resumen los valores razonables de los instrumentos financieros indicados en el estado de situación financiera:

31.12.2020			31.12.2019		
Activos financieros	Valor libro	Valor razonable	Valor libro	Valor razonable	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Inversiones mantenidas al costo amortizado:					
Efectivo en cajas y bancos	7.528	7.528	20.846	20.846	
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	13.810	13.810	3.937	3.937	
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	105	105	-	-	

31.12.2020			31.12.2019		
Pasivos financieros	Valor libro	Valor razonable	Valor libro	Valor razonable	
	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	
Obligaciones mantenidas al costo amortizado:					
Otros pasivos financieros, corrientes	6.710	6.710	5.870	5.870	
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.060	2.060	2.301	2.301	
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	2.158	2.158	862	862	
Otros pasivos financieros, no corrientes	154.888	154.888	161.322	161.322	

b) Supuestos utilizados en la determinación del valor razonable

La metodología utilizada para la determinación del valor razonable para los instrumentos financieros de la Compañía ha sido:

- 1) Depósitos a plazo, pactos y fondos mutuos de renta fija: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, por lo que es una buena aproximación a su valor razonable tomando en cuenta que son operaciones cuyo plazo máximo de rescate son a 90 días desde su origen.

- 2) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes: estos instrumentos se encuentran valorizados a costo amortizado, y corresponden principalmente a cuentas por cobrar por venta de peajes de transmisión, las cuales serán cobradas en el corto plazo. Estas cuentas no se transan en un mercado formal. Dadas estas características es una buena aproximación a su valor razonable.
- 3) Cuentas por pagar a entidades relacionadas corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a cuentas por pagar por servicios recibidos y dividendos mínimos. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 4) Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar corrientes: estos instrumentos corresponden principalmente a proveedores por servicios recibidos. Su pago es a corto plazo y no se transan en un mercado formal. De acuerdo a estas características, su valorización a costo amortizado es considerada una buena aproximación al valor razonable.
- 5) Otros pasivos financieros corrientes y no corrientes: El valor de los bonos a la fecha de cierre de los estados financieros, se presenta a su costo amortizado, que está representado por el valor de la obligación, más los intereses devengados al cierre del año, neto de los costos de colocación iniciales, los cuales se amortizan en el tiempo de duración del bono, de acuerdo a la tasa efectiva determinada.

c) Jerarquía de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía, según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

- Nivel 1 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante cuotas de mercado (sin ajustes) en mercados activos y considerando los mismos Activos y Pasivos valorizados.
- Nivel 2 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios).
- Nivel 3 corresponde a metodologías de medición a Valor Razonable mediante técnicas de valorización, que incluyan datos sobre los Activos y Pasivos valorizados, que no se sustenten en datos de mercados observables.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el cálculo del valor razonable de la totalidad de los instrumentos financieros sujetos a valorización, se ha determinado en base al Nivel 2 de la jerarquía antes presentada.

16. Gestión de riesgo

El mercado eléctrico es un mercado regulado, en donde existen procesos de fijación tarifaria para la distribución, transmisión y transformación de energía. La autoridad, además de fijar tarifas, dicta las normas de calidad de producto y operación que son necesarias para entregar estos servicios. Los riesgos de este negocio están ligados al marco regulatorio actual, donde la Autoridad fija las tarifas (luego de un proceso que busca el óptimo de operación e inversión en cada sistema), que permiten la recuperación de la inversión inicial y los costos necesarios para operar de acuerdo con la normativa vigente.

La Compañía tiene asegurados los ingresos de sus inversiones en obras de expansión por los próximos 20 años, para luego entrar al proceso de revisión de tarifas. Las inversiones asociadas a proyectos de ampliación se hicieron bajo la normativa previa a la Ley N°20.936, por lo que los VATT de estas ampliaciones se revisan cada cuatro años, en la fijación de tarifas para el segmento de transmisión nacional.

Adicionalmente existen riesgos financieros relacionados con el financiamiento de las inversiones y los plazos de recuperación de éstas, así como el costo de fondos de terceros.

El proyecto Cardones-Diego de Almagro entró en operación en noviembre del 2015 en su primer circuito y en octubre del 2016 entró en operación el segundo circuito. También se han finalizado las ampliaciones en la línea Cardones-Diego de Almagro: Seccionamiento del primer circuito en S/E Carrera-Pinto entró en operación a mediados del 2018, y la Normalización de Diego de Almagro entró en operación el 18 de febrero de 2020.

El proyecto Ciruelos-Pichirropulli, primer circuito entró en operación en septiembre 2017 y el segundo circuito lo hizo en diciembre 2017. En este proyecto también se asignó la construcción de una ampliación, la SE Cerros de Huichahue, el que entró en operación el 27 de noviembre de 2020. En este año 2020, se asignó la obra de ampliación reactor de Subestación Nueva Pichirropulli por MUS\$4.320.

Otros riesgos a los que podría estar expuesta la Compañía son los siguientes:

16.1. Cambio de la regulación

El sector eléctrico se rige por una normativa, vigente desde 1982, y reforzada en el 2004, 2005, 2007, 2008, 2012, 2015 y 2016, que regula aspectos claves de la industria tales como tarifas, capacidad de las compañías de abastecer a sus clientes y la calidad del suministro, entre otros.

A fines de 1998 se publicó el Decreto Supremo N° 327, Reglamento de la Ley General de Servicios Eléctricos que permitió perfeccionar y aclarar algunos aspectos complementarios, especialmente los relacionados con calidad de servicio y funcionamiento independiente de los CDEC's.

Durante el año 1999 se introdujeron dos importantes modificaciones a la regulación eléctrica. En primer lugar, se establecieron ciertas obligaciones para los generadores respecto al suministro eléctrico en situaciones de desabastecimiento originadas por fallas prolongadas en centrales térmicas o en sequías (Art. 99 bis del DFL N° 1). En segundo lugar, se modificó la Ley Orgánica Constitucional N°18.410 que crea la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, modificación que implicó establecer facultades fiscalizadoras adicionales para este organismo y configurar un sistema de multas asociadas al incumplimiento de las normas y reglamentos por parte de las empresas eléctricas.

Asimismo, en marzo de 2004 y mayo de 2005, se publicaron en el Diario Oficial la Ley N°19.940 y N°20.018 que modificaron la Ley General Sobre Servicios Eléctricos y su Reglamento, y que convencionalmente se han denominado como "Ley Corta I" y "Ley Corta II", respectivamente.

En julio de 2016, se publicó en el Diario Oficial la Ley N°20.936, que establece un nuevo sistema de transmisión de energía eléctrica y crea un organismo coordinador independiente del sistema eléctrico nacional.

La Ley N°20.936 modificó a los responsables del pago de la transmisión nacional, con un periodo transitorio de 15 años, en que las inyecciones dejarán de pagar, pasando todo el pago al cliente final. En enero de 2019 se inicia la transición, con una excepción para los generadores que acordaran ajustar sus precios de venta descontando el costo asociado al pago de inyecciones. El proceso de ajuste de contratos de suministro, que debía ser revisado y aprobado por la CNE, se retrasó hasta fines de 2019, por lo que, hasta octubre de 2019, los generadores pagaron peajes por sus inyecciones, lo que fue reliquidado en mayo de 2020.

Por otra parte, producto de la crisis social acontecida en octubre de 2019, la Comisión Nacional de Energía determinó el congelamiento de los cargos de transmisión que deben pagar los clientes finales durante el año 2020.

Los dos hechos descritos han producido déficit en los ingresos para el pago de los VATT correspondientes al año 2019 y 2020 de todas las empresas transmisoras nacionales.

Adicionalmente, el 1 de enero de 2020 se iniciaba la vigencia de los VATT asociados a la fijación de tarifas para el cuatrienio 2020-2024. El proceso está retrasado, actualmente en desarrollo y se espera conocer el nuevo decreto el primer semestre de 2021. La publicación del decreto generará reliquidaciones desde enero 2020, que la autoridad espera sean suficientes para cubrir los déficits acumulados, de los años 2019 y 2020, y de esta forma regularizar la recaudación de todas las empresas transmisoras, producidas por los efectos anteriormente descritos.

En general, cambios al marco regulatorio vigente pueden constituir un riesgo para la Compañía y la industria eléctrica, dado que pueden afectar aspectos operacionales, sus márgenes y rentabilidad, entre otros factores claves.

La Compañía monitorea periódicamente los potenciales cambios regulatorios de modo de adoptar oportunamente las acciones de mitigación que se requiera.

16.2. Competencia relevante

Respecto de la Transmisión, no se prevén amenazas de competencia relevantes en las instalaciones actuales y proyectos adjudicados que puedan afectar los ingresos de la Compañía. Sí existirá competencia para futuros proyectos en estudio en el marco de los procesos de licitación que se lleven a cabo y en los cuales la Compañía participe.

16.3. Riesgo de mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos actuales y futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

La Compañía posee al 31 de diciembre de 2020 y 2019 una deuda financiera obtenida en colocación privada en el extranjero realizada el 10 de enero de 2018, que asciende al 31 de diciembre de 2020, a MUS\$161.598, y al 31 de diciembre de 2019, a MUS\$167.192, la cual, al estar suscrita en la misma moneda funcional de la empresa, no genera riesgos por tipo de cambio.

b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- b) Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

16.4. Análisis de sensibilidad

La Compañía estima que tanto el resultado del año como su patrimonio, no se verían afectados de manera significativa ante cambios de variables, tales como, tipos de cambio o tasas de interés.

A la fecha de cierre de los estados financieros, la Compañía no presenta activos ni pasivos que generen riesgo de volatilidad en los estados financieros.

17. Políticas de inversión y financiamiento

La Compañía dispondrá de flujos de ingresos que le permitirán financiar sus planes y programas debidamente administrados por cada área, los que se rigen por los respectivos presupuestos anuales de gastos e inversiones previamente aprobados.

Para efectos de gestión y desarrollo de la Compañía, el área financiera se administra centralizadamente en una de las compañías accionistas, la cual, de acuerdo con la política establecida para tal efecto por Eletrans S.A., planifica y administra las fuentes y usos de fondos, mediante la colocación de los excedentes en instrumentos de bajo riesgo. Para efectuar tales actividades, se mantienen relaciones con toda la Banca Nacional y algunos de los más importantes bancos extranjeros con presencia en Chile.

18. Patrimonio

a) Capital suscrito y pagado y número de acciones

Al 31 de diciembre de 2020, el capital social de Eletrans S.A., autorizado, suscrito y pagado asciende a MUS\$13.031, y está representado por 39.000 acciones, sin valor nominal, de un voto por acción.

Con fecha 12 de junio de 2019 en Junta Extraordinaria de accionistas se aprobó la disminución de capital social ascendente a MUS\$26.013, sin disminuir el número de acciones en que se divide el capital social, manteniéndose en 39.000 acciones, por lo cual el capital al 31 de diciembre de 2019 queda constituido en MUS\$13.031, dividido en 39.000 acciones nominativas, de una misma serie, sin valor nominal y de un voto por acción.

b) Dividendos

De acuerdo a lo establecido en la Circular N°687 de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), el Directorio propuso la Política General de Dividendos, la cual fue aprobada en Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 2020.

El dividendo definitivo, tanto en cuanto a su procedencia como en cuanto a su monto, es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio. El Directorio podrá proponer repartir dividendos, considerando las utilidades líquidas del año, la situación económica - financiera de la Compañía, sus proyecciones e inversiones, de acuerdo con lo que las Leyes y Reglamentos establezcan. Como, asimismo, el Directorio dentro de sus facultades legales podrá otorgar dividendos provisorios, si lo estima procedente.

El cumplimiento de esta Política de Dividendos corresponde a la intención del Directorio de la Compañía, por lo que su cumplimiento quedará condicionado a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la Compañía o la existencia de determinadas condiciones, según corresponda.

c) Utilidad distribuible

Año 2020:

En Junta Ordinaria de Accionistas del 28 de abril del 2020, se presenta una utilidad del ejercicio de MUS\$5.504 al 31 de diciembre de 2019. No obstante, el Directorio ha decidido no distribuir dividendos.

Año 2019:

En Junta Ordinaria de Accionistas del 26 de abril del 2019, se presenta una utilidad del ejercicio de MUS\$4.763 al 31 de diciembre de 2018. No obstante, debido a las pérdidas acumuladas que presenta la Compañía, no es posible distribuir dividendos.

d) Gestión de capital

El objetivo de la Compañía es mantener un nivel adecuado de capitalización, que le asegure acceso a los mercados financieros para el desarrollo de sus objetivos estratégicos de mediano y largo plazo, manteniendo una sólida posición financiera, con el propósito de generar retornos a sus accionistas.

e) Ganancias acumuladas

El movimiento de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Saldo inicial	2.871	(1.826)
Provisión dividendo mínimo legal	(1.967)	(807)
Reverso política de dividendo del año anterior	807	-
Resultado del año	6.557	5.504
Total ganancias acumuladas	8.268	2.871

19. Ingresos de actividades ordinarias

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Venta peaje troncal terceros	21.305	19.617
Venta ingresos tarifarios energía	215	3.629
Total de ingresos de actividades ordinarias	21.520	23.246

Los ingresos de la Compañía, en relación al momento en que éstos son reconocidos en resultados, se generan en un punto específico del tiempo.

20. Costo de ventas

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Depreciación de propiedades, planta y equipos	3.608	4.490
Operación y mantención de líneas de transmisión	1.238	1.383
Otros costos de venta	(4)	10
Total de costo de ventas	<u>4.842</u>	<u>5.883</u>

21. Gastos de administración

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Servicios de terceros	862	772
Arriendos utilizados	67	81
Depreciación de propiedades, planta y equipos	179	432
Otros gastos	371	277
Total gastos de administración	<u>1.479</u>	<u>1.562</u>

22. Otros ingresos

El detalle del rubro es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Otros ingresos	<u>3</u>	<u>1</u>
Total de otros ingresos	<u>3</u>	<u>1</u>

23. Costos financieros, diferencias de cambio y resultado por unidades de reajuste

El detalle de estos rubros es el siguiente:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Costos financieros		
Otras obligaciones	(7.433)	(7.651)
Total costos financieros	(7.433)	(7.651)
Diferencias de cambio	1.201	(641)
Resultado por unidades de reajuste	12	34

24. Depreciación, amortización y pérdida por deterioro

El cargo a resultados por depreciación de propiedades, plantas y equipos:

	01.01.2020 31.12.2020 MUS\$	01.01.2019 31.12.2019 MUS\$
Depreciación propiedades, planta y equipos (Ver Nota 10)	3.787	4.922
Total depreciación	3.787	4.922

No se presentan cargos a resultados producto de pérdidas por deterioro de bienes clasificados como propiedades, plantas y equipos, así como tampoco para aquellos activos intangibles distintos de la plusvalía.

25. Contingencias y restricciones

Las contingencias vigentes que afectan a Eletrans S.A., que se revelan más adelante, son evaluadas por la Gerencia Legal de la Compañía, en función de su mérito, de los seguros comprometidos y de otras variables, para determinar la probabilidad de obtener un resultado favorable o desfavorable en la solución de las mismas. Basado en dicho resultado se procede a constituir o no una provisión de contingencias.

En función de lo anterior, la Administración considera que las contingencias están debidamente cubiertas, en relación al impacto que éstas pudiesen generar en los resultados de Eletrans S.A.

Al 31 de diciembre 2020 y 2019 no se han constituido provisiones por este concepto.

25.1 Juicios y contingencias

a) Juicios

Los litigios o probables litigios, judiciales o extrajudiciales, que pudieran derivar en pérdidas o ganancias relevantes para Eletrans S.A., al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los siguientes:

Juicio Minera Santo Domingo con Eletrans S.A.

Se trata de una denuncia de obra nueva presentada por la sociedad Minera Santo Domingo SCM en contra de Eletrans S.A. La denunciante argumenta que existe superposición entre su derecho como concesionaria minera y de titular de una servidumbre provisional judicial y el derecho de Eletrans S.A. en su calidad de adjudicataria de la obra Nueva Línea 2x220 kV Cardones – Diego de Almagro y de titular de las servidumbres constituidas a su favor por el Ministerio de Bienes Nacionales. Se solicitó y obtuvo resolución de suspensión de las obras de construcción de la Línea de Transmisión en un tramo que comprende 8 torres, suspensión que no ha sido notificada a la fecha.

Estado procesal actual: El 6 de febrero de 2020 se dictó fallo que rechazó la demanda de MSD, por considerar el tribunal que no tiene competencia para pronunciarse sobre la acción deducida. La sentencia fue apelada por Minera Santo Domingo. La ltima. Corte de Apelaciones de Copiapó confirmó la sentencia de primera instancia, respecto de la cual MSD dedujo recurso de casación en el fondo en contra de ésta, encontrándose pendiente el pronunciamiento sobre la admisibilidad del recurso por parte de la Corte Suprema.

Juicio ABB Chile S.A. con Eletrans S.A.

Se trata de un juicio arbitral iniciado por ABB Chile S.A., en el que se discute el cumplimiento del contrato relativo al proyecto Línea 2x220kV Ciruelos-Pichirropulli

Estado procesal actual: Se recibió la causa a prueba el día 11 de mayo pasado, resolución en contra de la cual ABB repuso, siendo rechazado el recurso por el Árbitro en virtud de lo cual quedó firme el auto de prueba con fecha 19 de mayo. Por otro lado, el inicio del término probatorio se encuentra suspendido atendido el Estado de Excepción Constitucional. Con fecha 31.7.2020 se notificó a Eletrans una medida precautoria de retención de fondos por \$1.900.000.000 decretada por el Juez Árbitro. Se está solicitando dejar sin efecto la medida precautoria. El inicio del término probatorio se encuentra suspendido atendido el Estado de Excepción Constitucional.

Eldu SPA. con Eletrans S.A.

Se trata de un juicio arbitral iniciado por ELDU SpA, en el que se discute el cumplimiento del contrato relativo al proyecto de normalización de la Subestación Diego de Almagro.

Estado procesal actual: Finalizó el periodo ordinario de prueba.

Existe además un procedimiento de Liquidación Concursal de Eldu sustanciado ante el 6° Juzgado Civil de Santiago en el cual Eletrans intervino como tercero debido a que se incautaron bienes desde la Subestación Diego de Almagro. Con fecha 6 de enero de 2020 se dictó sentencia que declaró la inembargabilidad de los bienes incautados en la S/E y se ordenó al Liquidador efectuar la restitución de los mismos a Eletrans, encontrándose firme y ejecutoriada la resolución. Existen diversos recursos de hecho formulados por el Liquidador que se encuentran pendientes de resolución. El día 13 de mayo Eletrans solicitó al Tribunal Civil la remoción del Liquidador, lo cual fue resuelto “no ha lugar por ahora” el día 18 de mayo pasado, atendida la existencia de los recursos antes descritos.

Juicio Efacec Engenharia e sistemas S.A. y Efacec Chile con Eletrans S.A.

Se trata de un juicio arbitral iniciado por empresas Efacec, en el cual se discute el cumplimiento del contrato relativo al proyecto de la Nueva Subestación Seccionadora Cerros de Huichahue.

Estado procesal actual: Periodo de discusión terminado. Se llevó a cabo la audiencia de conciliación el 19 de mayo sin que se alcanzare acuerdo. El 20 de mayo se recibió la causa a prueba, y ambas partes interpusieron respectivas reposiciones, las cuales están pendientes de fallo. Por otro lado, el inicio del término probatorio se encuentra suspendido atendido el Estado de Excepción Constitucional.

Juicio Carlos Valdés Romero con Eletrans S.A.

Se trata de un juicio criminal iniciado por Eletrans en contra del Liquidador de Eldu SpA., quien ha incumplido las sentencias dictadas por el 6° Juzgado Civil de Santiago que le ordenan efectuar la restitución a Eletrans de los bienes inembargables incautados desde la S/E Diego de Almagro.

Estado procesal actual: Con fecha 17 de noviembre de 2020, a solicitud de la Fiscalía, el Tribunal decretó el sobreseimiento definitivo de la causa, resolución que fue apelada por Eletrans, revocándose la resolución. Actualmente existe orden de investigar en trámite.

Eletrans S.A. con ABB S.A.

Se trata de un juicio arbitral iniciado por Eletrans que tiene por objeto que se declare incumplido el contrato asociado al proyecto “Nueva Línea 2x220kV Ciruelos-Pichirropulli” y se ordene a ABB indemnizar los perjuicios causados a Eletrans. Arbitraje tramitado bajo el Rol CAM Santiago N°A-4.357-2020.

Estado procesal actual: En periodo de discusión.

b) Otros compromisos

La Compañía no ha constituido boletas de garantía al 31 de diciembre de 2020. Al 31 de diciembre de 2019 la compañía ha constituido boletas de garantía a favor del Ministerio de Energía, de acuerdo al siguiente detalle:

Acreedor de la garantía	Deudor		Tipo de garantía	Activos comprometidos		Saldos pendientes de pago a la fecha de cierre		Liberación de garantías					
	Nombre	Relación		Tipo	Valor contable MUS\$	31.12.2019 MUS\$	31.12.2018 MUS\$	31.12.2019 MUS\$	Activos	31.12.2020 MUS\$	Activos	31.12.2021 MUS\$	Activos
Ministerio de Energía	Eletrans S.A.	Matriz	Real	Boletas	1.364			1.364					

Con fecha 10 de octubre de 2012, por acuerdo de Junta Extraordinaria de Accionistas de Chilquinta Energía S.A., se autorizó a la mencionada Compañía para constituirse en avalista, fiadora o codeudora solidaria de las obligaciones que Eletrans S.A. asumirá frente a bancos comerciales en la obtención de las boletas de garantía por los montos, plazos y motivos asociados a las operaciones de la Compañía.

Con fecha 14 de diciembre de 2017, en Junta Extraordinaria de Accionistas, los accionistas de Chilquinta Energía S.A. aprobaron el otorgamiento de una prenda sin desplazamiento sobre las acciones que la Compañía tiene sobre Eletrans S.A. Dicha prenda se otorga con el objeto de garantizar las obligaciones de Eletrans S.A. emanadas de la emisión de un bono internacional y venta a inversionistas privados de título de deuda garantizados preferentemente, por un monto de MUS\$180.000, el cual fue colocado con fecha 10 de enero de 2018, al amparo de la Regla 4(a)(2) de la Ley de Valores de los Estados Unidos de América (Securities Act) de 1933.

c) Restricciones

La Compañía tiene restricciones sobre sus activos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, de acuerdo a la emisión privada de bonos con fecha 10 de enero de 2018 (Ver Nota 14).

25.2 Otras contingencias

Contingencias por Covid-19

Como es de público conocimiento, el 11 de marzo recién pasado, la Organización Mundial de la Salud (OMS) caracterizó el brote de una nueva cepa del coronavirus ("COVID-19") como una pandemia mundial. Este virus ha presentado un nivel de contagio y expansión muy alto, lo que ha generado una crisis sanitaria y económica de grandes proporciones a nivel mundial que está afectando, de manera importante, la demanda interna y externa por todo tipo de productos y servicios.

Para hacer frente a esta emergencia sanitaria, el 18 de marzo de 2020 el Presidente de la República decretó el Estado de Excepción Constitucional de Catástrofe, instaurando medidas de contención, específicamente destinadas a restringir la libre circulación de las personas, las cuales incluyen toques de queda, cuarentenas selectivas obligatorias, prohibición de reuniones masivas, cierre temporal de empresas y negocios, entre otras medidas.

En este contexto, la Compañía ha adoptado diversas medidas para, en primer lugar, mantener la continuidad de sus operaciones considerando los impactos de esta situación en el mercado en el que participa la Compañía y para, en segundo lugar, evitar la exposición de sus trabajadores directos y trabajadores contratistas a posibles contagios. Algunas de dichas medidas son:

- Personal administrativo directo y de contratistas se encuentra bajo la modalidad de teletrabajo, el que ha podido desarrollarse satisfactoriamente gracias al alto nivel de digitalización y automatización de las actividades de la Compañía.
- Se dispuso la entrega de elementos de protección sanitaria a todos los trabajadores y contratistas, junto a todas las demás estrictas medidas de control sanitario, incluido el distanciamiento social.
- Se han priorizado las actividades de mantenimiento y control de las instalaciones a fin evitar interrupciones no programadas que afecten el normal funcionamiento de las Líneas.

Respecto a los ingresos de la Compañía y dado que los mismos son Peajes establecidos por ley y la mayor parte son fijos a 20 años, no ha habido ni se visualiza impactos en los ingresos producto de esta Pandemia. En cuanto a la recaudación y dado que los clientes pertenecen al Sistema Nacional Eléctrico (Empresas de Distribución, Generación, Transmisión y Grandes Clientes entre otros), no se visualiza un impacto asociado al comportamiento de pagos de dichos clientes como consecuencia de esta grave situación que afecta al mundo.

Cabe señalar eso sí que con fecha 8 de agosto recién pasado se publicó la Ley N°21.249 que señala que, durante los noventa días siguientes a la publicación de esta ley, las empresas proveedoras de servicios sanitarios, empresas y cooperativas de distribución de electricidad y las empresas de distribución de gas de red no podrán cortar el suministro por mora en el pago a los usuarios, clientes o beneficiarios, que en general hayan sido impactados en su capacidad de pago por esta Pandemia. En todo caso esta ley no debiera tener impactos en la recaudación de la Sociedad ya que como se señaló en el párrafo anterior, los ingresos provienen del Sistema Eléctrico Nacional, compuesto por grandes compañías con probada solvencia y capacidad de pago.

En todo caso, se han tomado las medidas necesarias para asegurar la liquidez y continuidad del negocio en el corto plazo, y se efectuarán los ajustes requeridos al presupuesto y plan de inversiones, de manera tal de asegurar la viabilidad financiera.

26. Moneda

El desglose de los activos y pasivos por tipo de moneda es el siguiente:

Activos corrientes	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ No reajustables	2.558	2.365
	Dólares	4.970	18.481
Otros activos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	236	80
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, neto, corrientes	\$ No reajustables	13.810	3.937
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	\$ No reajustables	105	-
Activos por impuestos corrientes, corrientes	\$ Reajustables	98	-
Total de activos corrientes		<u>21.777</u>	<u>24.863</u>

Total de activos corrientes	\$ No reajustables	16.709	6.382
	\$ Reajustables	98	-
	Dólares	<u>4.970</u>	<u>18.481</u>
		<u>21.777</u>	<u>24.863</u>

Activos no corrientes	Moneda	31.12.2020 MUS\$	31.12.2019 MUS\$
Otros activos no financieros no corrientes	Dólares	48	8
Propiedades, plantas y equipos, neto	Dólares	157.752	151.390
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	Dólares	<u>14.814</u>	<u>14.861</u>
Total de activos no corrientes		<u>172.614</u>	<u>166.259</u>

Total de activos no corrientes	Dólares	<u>172.614</u>	<u>166.259</u>
		<u>172.614</u>	<u>166.259</u>

Total de activos	\$ No reajustables	16.709	6.382
	\$ Reajustables	98	-
	Dólares	<u>177.584</u>	<u>184.740</u>
		<u>194.391</u>	<u>191.122</u>

Pasivos corrientes	Moneda	31.12.2020		31.12.2019	
		Hasta 90 días MUS\$	90 días - 1 año MUS\$	Hasta 90 días MUS\$	90 días - 1 año MUS\$
Otros pasivos financieros, corrientes	Dólares		6.710	-	5.870
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	\$ No reajustables	2.060	-	2.301	-
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	Dólares	191	1.967	54	808
Otros pasivos no financieros, corrientes	\$ No reajustables	<u>3.468</u>	<u>-</u>	<u>3.482</u>	<u>-</u>
Total de pasivos corrientes		<u>5.719</u>	<u>8.677</u>	<u>5.837</u>	<u>6.678</u>

Total de pasivos corrientes	\$ No reajustables	5.528	-	5.783	-
	Dólares	<u>191</u>	<u>8.677</u>	<u>54</u>	<u>6.678</u>
		<u>5.719</u>	<u>8.677</u>	<u>5.837</u>	<u>6.678</u>

Pasivos no corrientes	Moneda	31.12.2020			31.12.2019		
		1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años	1 - 3 años	3 - 5 años	5 - 10 años
		MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$	MUS\$
Otros pasivos financieros, no corrientes	Dólares	27.379	19.101	108.408	25.344	17.776	118.202
Pasivos por impuestos diferidos, neto	Dólares	3.808	-	-	1.383	-	-
Total de pasivos corrientes		31.187	19.101	108.408	26.727	17.776	118.202
Total de pasivos no corrientes	Dólares	31.187	19.101	108.408	26.727	17.776	118.202
		31.187	19.101	108.408	26.727	17.776	118.202

27. Cauciones obtenidas de terceros

La Compañía ha recibido boletas en garantía al 31 de diciembre de 2020 por MUS\$2.227 (MUS\$6.545 al 31 de diciembre de 2019).

28. Medio ambiente

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía no ha efectuado desembolsos significativos asociados a gastos medio ambientales.

29. Hechos relevantes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Compañía ha informado como hecho relevante:

Con fecha 24 de junio de 2020, la Sociedad ha tomado conocimiento que Chilquinta Energía S.A., a esa fecha dueño del 50% de las acciones emitidas por la Sociedad, ha adquirido de Sociedad Austral de Electricidad S.A. el 50% restante de las acciones emitidas por la Sociedad, equivalente a 19.500 acciones. En la misma fecha y en forma inmediatamente posterior, Chilquinta Energía S.A. transfirió 1 acción de la Sociedad a su filial Compañía Transmisora del Norte Grande S.A.

En conclusión, los únicos y actuales accionistas de la Sociedad a esta fecha son Chilquinta Energía S.A., dueña de 38.999 acciones de la Sociedad, y Compañía Transmisora del Norte Grande S.A., dueña de 1 acción de la Sociedad.

Con fecha 19 de noviembre de 2020, el proyecto Subestación Cerro de Huichahue se considera 100% energizado, gestionándose la entrada a operaciones de la Subestación.

30. Hechos posteriores

Entre el 1 de enero de 2021 y la fecha de emisión de estos estados financieros, no han ocurrido hechos de carácter financiero o de otra índole que afecten en forma significativa los saldos o interpretaciones de los presentes estados financieros.

ELETRANS S.A.

ANALISIS RAZONADO A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondientes al año terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Análisis comparativo

La Compañía Eletrans S.A. al 31 de diciembre de 2020, ha logrado los siguientes resultados a destacar:

- El nivel de endeudamiento alcanzado a la fecha mencionada anteriormente corresponde a 8,13 veces la deuda exigible sobre los fondos propios (11,02 veces en el año 2019).
- La Ganancia de MUS\$ 6.557 obtenida por la Compañía al 31 de diciembre de 2020 aumentó en un 19,13% en comparación a la obtenida el año anterior (MUS\$ 5.504), principalmente por el aumento en el rubro de las diferencias de cambio y una disminución en los costos de ventas del año.

Estado de resultados integrales

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES POR FUNCIÓN	Diciembre 2020 MUS\$	Diciembre 2019 MUS\$	Variaciones Año MUS\$	%
Ingresos de actividades ordinarias	21.520	23.246	(1.726)	-7,42%
Costo de ventas	(4.842)	(5.883)	1.041	17,70%
Ganancia bruta	16.678	17.363	(685)	-3,95%
Gastos de administración	(1.479)	(1.562)	83	5,31%
Otros ingresos	3	1	2	200,00%
Ganancia de actividades operacionales	15.202	15.802	(600)	-3,80%
Costos financieros	(7.433)	(7.651)	218	2,85%
Diferencias de cambio	1.201	(641)	1.842	287,36%
Resultados por unidades de reajuste	12	34	(22)	-64,71%
Ganancia antes de impuestos	8.982	7.544	1.438	19,06%
Ingresos por impuestos a las ganancias	(2.425)	(2.040)	(385)	-18,87%
Ganancia procedente de operaciones continuadas	6.557	5.504	1.053	19,13%
TOTAL RESULTADO INTEGRAL	6.557	5.504	1.053	19,13%

Ganancia bruta

Los ingresos ordinarios del año disminuyeron a MUS\$ 21.520 (diciembre de 2019: MUS\$ 23.246), lo que equivale a una disminución de 7,42%, esto debido al efecto del tipo de cambio y mayores ingresos reconocidos en 2019 asociados disposición por cambio de decretos tarifarios y efecto indexación.

Los costos de venta del año son MUS\$ 4.842 (diciembre de 2019: MUS\$ 5.883) lo que equivale a una disminución de un 17,70%, producto de una disminución en los costos de Operación, Mantenimiento de las líneas de transmisión y la depreciación del ejercicio.

Otras ganancias (pérdidas) distintas de la ganancia bruta, netas

Se presentan otras pérdidas distintas de la ganancia bruta, netas ascendentes a MUS\$ 7.696 (diciembre 2019: pérdida neta por MUS\$ 9.819), la disminución se explica principalmente:

- Ganancias en el rubro diferencias de cambio por MUS\$ 1.201 (diciembre 2019: pérdida por MUS\$ 641) de la exposición de saldos mantenidos en pesos.
- Menores costos financieros por MUS\$ 7.433 (diciembre 2019: MUS\$ 7.651) por el financiamiento obtenidos de la colocación privada de bonos, para efectos de dar cumplimiento a los flujos de construcción de los proyectos.

Estados de situación financiera

Activos

Al 31 de diciembre de 2020 los activos totales son MUS\$ 194.391 (2019: MUS\$ 191.122) presentando un aumento de un 1,71%, debido principalmente a un aumento en los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, corrientes y las propiedades, planta y equipos, neto, compensado por la disminución del efectivo y equivalentes al efectivo.

ACTIVOS	Diciembre 2020 MUS\$	Diciembre 2019 MUS\$	Variaciones Año MUS\$	%
Activos corrientes				
Efectivo y equivalentes al efectivo	7.528	20.846	(13.318)	-63,89%
Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar corrientes	13.810	3.937	9.873	250,77%
Cuentas por cobrar a entidades relacionadas, corrientes	105	-	105	100,00%
Otros activos no financieros corrientes	236	80	156	195,00%
Activos por impuestos corrientes	98	-	98	100,00%
Total activos corrientes	21.777	24.863	(3.086)	-12,41%
Activos no corrientes				
Otros activos no financieros no corrientes	48	8	40	500,00%
Propiedades, plantas y equipos, neto	157.752	151.390	6.362	4,20%
Activos intangibles distintos de la plusvalía, neto	14.814	14.861	(47)	-0,32%
Total activos no corrientes	172.614	166.259	6.355	3,82%
TOTAL ACTIVOS	194.391	191.122	3.269	1,71%

a) Corrientes

Los activos corrientes presentan una disminución de un MUS\$ 3.086 respecto a diciembre de 2019, debido principalmente a una disminución de efectivo y equivalentes al efectivo, producto del pago de la amortización del financiamiento obtenido de la colocación privada de bonos y liquidaciones de contratistas por la terminación en la construcción de líneas de transmisión.

b) No Corrientes

Los activos no corrientes presentan un aumento de un 3,82% respecto a diciembre de 2019, generado principalmente por un aumento en las inversiones en Propiedades, Plantas y Equipos.

Pasivos

Al 31 de diciembre de 2020 los pasivos totales son MUS\$ 173.092 (2019: MUS\$ 175.220), presentando una disminución de un 1,21%, debido primordialmente a una disminución de los pasivos financieros, no corrientes y compensado por un aumento en los pasivos por impuestos diferidos, neto y las cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes.

PATRIMONIO Y PASIVOS	Diciembre 2020 MUS\$	Diciembre 2019 MUS\$	Variaciones Año MUS\$	%
Pasivos corrientes				
Pasivos financieros, corrientes	6.710	5.870	840	14,31%
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar, corrientes	2.060	2.301	(241)	-10,47%
Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes	2.158	862	1.296	150,35%
Otros pasivos no financieros corrientes	3.468	3.482	(14)	-0,40%
Total pasivos corrientes	14.396	12.515	1.881	15,03%
Pasivos no corrientes				
Pasivos Financieros, no corrientes	154.888	161.322	(6.434)	-3,99%
Pasivos por impuestos diferidos, neto	3.808	1.383	2.425	175,34%
Total pasivos no corrientes	158.696	162.705	(4.009)	-2,46%
Patrimonio				
Capital emitido	13.031	13.031	-	-
Pérdidas acumuladas	8.268	2.871	5.397	187,98%
Total patrimonio	21.299	15.902	5.397	33,94%
TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS	194.391	191.122	3.269	1,71%

a) Corrientes

Los pasivos corrientes presentan un aumento del 15,03% con respecto a diciembre de 2019, producto principalmente por un aumento del rubro cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes por incrementos en la prestación de servicios y los dividendos obligatorios.

b) No Corrientes

Los pasivos no corrientes presentan una disminución de un 2,46% con respecto a diciembre de 2019 por una disminución en el rubro pasivos financieros, no corrientes, producto del pago de la amortización del financiamiento obtenido de la colocación privada de bonos y compensado por un aumento de los pasivos por impuestos diferidos.

Patrimonio

El patrimonio presenta un aumento de un 33,94%, con respecto a diciembre 2019, esto se explica por un incremento en las ganancias acumuladas, que aumentaron debido a los resultados del año.

Cuadros de ratios

Liquidez		Diciembre 2020	Diciembre 2019
Corriente	(veces)	1,5	2,0
Prueba ácida	(veces)	1,5	2,0

Endeudamiento		Diciembre 2020	Diciembre 2019
Deuda/Patrimonio	(veces)	8,13	11,02
Proporción Corto Plazo	(%)	8,32%	7,14%
Proporción Largo Plazo	(%)	91,68%	92,86%

Rentabilidad		Diciembre 2020	Diciembre 2019
Resultado/Patrimonio	(%)	30,79%	34,61%
Resultado/Activos	(%)	3,37%	2,88%

Valor libro de los Activos y Pasivos

Respecto del valor libro y económico (valor justo) de los activos cabe mencionar lo siguiente:

El valor razonable de los instrumentos financieros reconocidos en el estado de situación financiera intermedio, ha sido determinado siguiendo la siguiente jerarquía Nivel 2 correspondiente a metodologías de medición a Valor Justo mediante datos de cotizaciones de mercado, no incluidos en Nivel 1, que sean observables para los Activos y Pasivos valorizados, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivado de los precios), según los datos de entrada utilizados para realizar la valorización.

Los bienes que componen el rubro Propiedades, plantas y equipos son presentados de acuerdo con el valor de los aportes o al costo de adquisición, según sea el caso. El costo de los trabajos en ejecución incluye solamente aquellos costos directos e indirectos que son atribuibles directamente a ellos durante el período de construcción y los costos de financiamiento de la misma, en caso de existir éstos últimos.

La depreciación es calculada individualmente para cada bien, según el método lineal, de acuerdo con los años de vida útil estimada de los bienes.

Los valores intangibles se presentan a costo histórico de aporte o adquisición, según sea el caso, y se someten a prueba de deterioro de acuerdo a lo dispuesto por NIIF 36. Las licencias de software se clasifican en el rubro de “Activos intangibles distintos de la plusvalía” a costo histórico de adquisición y su depreciación es calculada según el método lineal en un período promedio de 36 meses.

Las cuentas y documentos por cobrar y/o pagar a entidades relacionadas se clasifican conforme a su vencimiento en corrientes y no corrientes. Estas operaciones se ajustan a las condiciones de equidad, similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Los activos y pasivos expresados en moneda extranjera y/o reajustables, se presentan al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio. La Compañía ha determinado que su moneda funcional es el Dólar Estadounidense, considerando para ello el entorno económico principal en el cual desarrolla sus actividades. Para propósitos de los estados financieros la moneda de presentación es el Dólar Estadounidense.

En resumen, los activos y pasivos se registran de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados emitidos por el IASB y a normas impartidas por la CMF

Mercado en que participa la Empresa

Eletrans S.A., participa en el mercado de empresas eléctricas de transmisión (transporte de energía) y en la actualidad opera las Líneas de Transmisión Cardones-Diego de Almagro y Ciruelos-Pichirropulli, primer y segundo circuito. Éstas fueron adjudicadas en el primer proceso de licitación de los derechos de ejecución y explotación de los proyectos de las obras nuevas del plan de expansión del Sistema Interconectado Central, fijados mediante Decreto Exento N°115 del 2 de mayo de 2011, a saber:

Nueva línea 2x220 kv Cardones-Diego de Almagro: Tendido del primer circuito y segundo circuito, en operación desde noviembre de 2015 y julio de 2016, respectivamente.

De las ampliaciones asignadas en esta línea:

- Seccionamiento del primer circuito en S/E Carrera-Pinto, entró en operación en agosto 2018.
- Normalización S/E Diego de Almagro, entró en operación el 18 de febrero de 2020.

Nueva línea 2x220 kv Ciruelos-Pichirropulli: Tendido del primer y segundo circuito, en operación desde septiembre y diciembre de 2017. Adicionalmente se ha adjudicado un proyecto de ampliación, SE Cerros de Huichahue, el que entró en operación el 27 de noviembre de 2020. En este año 2020, se asignó la obra de ampliación reactor en Subestación Nueva Pichirropulli.

Cabe señalar que, respecto a los dos proyectos mencionados anteriormente, los ingresos serán remunerados a partir del denominado “Valor Anual de la Transmisión por Tramo” (VATT), calculado a partir de la “Anualidad del Valor de Inversión” (AVI), más los “Costos de Operación, Mantenimiento y Administración” (COMA) para cada uno de los tramos adjudicados. Estos valores son fijos durante los 20 años siguientes a la entrada en operación de las Líneas, para posteriormente ser sometidos a los “Estudios de Transmisión Troncal” (ETT) habituales.

Estados de flujos de efectivo

Al 31 de diciembre de 2020, el efectivo y equivalentes al efectivo al final del año corresponde a MUS\$ 7.528, disminuyendo en un 63,89% respecto al año 2019 (MUS\$ 20.846) explicado principalmente por un aumento en los egresos de flujos de efectivo por actividades de financiación.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO DIRECTOS	Diciembre 2020 MUS\$	Diciembre 2019 MUS\$	Variaciones Año MUS\$	%
Flujos de efectivo por actividades de operación	8.314	24.599	(16.285)	-66,20%
Flujos de efectivo por actividades de inversión	(10.101)	(2.426)	(7.675)	-316,36%
Flujos de efectivo por actividades de financiación	(12.734)	(38.063)	25.329	66,54%
Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(14.521)	(15.890)	1.369	8,62%
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	1.203	(641)	1.844	287,68%
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(13.318)	(16.531)	3.213	19,44%
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del año	20.846	37.377	(16.531)	-44,23%
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del año	7.528	20.846	(13.318)	-63,89%

Actividades de la operación

El flujo neto positivo de las actividades provenientes de la operación es de MUS\$ 8.314 (diciembre 2019: flujo neto positivo de MUS\$ 24.599), equivale a una disminución de un 66,20% respecto del año anterior, producto de menores cobros procedente de las ventas de bienes y prestación de servicios.

Actividades de inversión

El flujo neto proveniente de las actividades de inversión presenta un valor negativo de MUS\$ 10.101 (diciembre 2019: flujo neto negativo de MUS\$ 2.426), equivale a un aumento de 316,36% en relación al año anterior, se debe a mayores inversiones en propiedades, plantas y equipos previstas por la Compañía.

Actividades de financiación

El flujo neto negativo proveniente de las actividades de financiación por MUS\$ 12.734 (diciembre 2019: flujo neto negativo MUS\$ 38.063), disminuyó en un 66,54% debido principalmente, a menores pagos en cuentas por pagar empresas relacionadas, corrientes y en el año 2019 a pagos por la disminución de

capital social ascendente a MUS\$26.013 y a pago de financiamiento obtenido de la colocación privada de bonos.

La **variación neta negativa del efectivo** es de MUS\$ 13.318 (diciembre de 2019: negativa de MUS\$16.531) y la posición final positiva es de MUS\$ 7.528 (diciembre de 2019: MUS\$ 20.846).

Análisis de Riesgo de Mercado

El análisis de riesgos de mercado para la Compañía, desde el punto de vista de las variables de tipo de cambio, tasa de interés, liquidez y crédito, es el siguiente:

a) Tipo de cambio e inflación:

La Compañía opera en moneda funcional dólar. Sus ingresos actuales y futuros están indexados principalmente al dólar, y sus gastos principales son en pesos, correspondiendo principalmente a remuneraciones y mantención. No obstante, el riesgo que esto conlleva se ha definido como de bajo impacto.

La Compañía posee al 31 de diciembre de 2020 y 2019 una deuda financiera obtenida en colocación privada en el extranjero realizada el 10 de enero de 2018, que asciende al 31 de diciembre de 2020, a MUS\$ 161.598, y al 31 de diciembre de 2019, a MUS\$ 167.192, la cual, al estar suscrita en la misma moneda funcional de la empresa, no genera riesgos por tipo de cambio.

b) Tasa de interés:

El riesgo inherente a las tasas de interés se deriva de la posibilidad de estar expuesto a cumplir con obligaciones cuyas tasas estén sujetas a fluctuaciones, producto de las condiciones económicas reinantes en el mercado.

La Compañía no está afectada a este tipo de riesgo, debido a que al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no posee obligaciones financieras condicionadas a tasas de interés variable.

c) Riesgo de liquidez:

El riesgo asociado a liquidez es minimizado a través de la administración centralizada de fondos.

Los excedentes de caja diarios serán invertidos en instrumentos financieros con el objeto de optimizarlos y poder asegurar el cumplimiento de los compromisos de pago en las fechas de vencimiento establecidas. Las inversiones se realizarán en instituciones financieras nacionales, con límites establecidos por la institución y en instrumentos financieros de riesgo acotado, de acuerdo con las políticas internas definidas para tales fines por la Compañía.

Las compañías accionistas de Eletrans S.A., cuentan con líneas de crédito disponibles, y por lo cual, considerando el perfil de deudas de estas Compañías, se puede asegurar el cumplimiento de sus obligaciones en el corto y mediano plazo, minimizando el riesgo de liquidez.

d) Riesgo de crédito:

Este riesgo está referido a la capacidad de terceros de cumplir con sus obligaciones financieras con la Compañía. Dentro de las partidas expuestas a este riesgo se distinguen 2 categorías:

- a) Activos financieros** - Corresponden a los saldos de efectivo y equivalentes al efectivo, depósitos a plazo, operaciones con pactos de retrocompra y valores negociables en general. La capacidad de la Compañía de recuperar estos fondos a su vencimiento depende de la solvencia del banco en que se encuentren depositados.

Este riesgo para la Compañía es bajo, considerando que solo mantiene saldos en cuentas corrientes de bancos nacionales de primera línea en su estructura del estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

- b) Deudores por ventas** – Corresponde al riesgo de crédito proveniente de las cuentas por cobrar que resultan de la actividad comercial.

Este riesgo es muy limitado debido al corto plazo de cobro que poseen los clientes y a lo atomizado de su cartera.

MEMORIA

ANUAL 2020

